



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio económico 2018.***

**ACORDO:**

Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2018, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2017 que se adjunta como anexo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2017

**ANEXO**

**PRESUPUESTO 2018**  
**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

---

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
PARA EL EJERCICIO 2018**

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2018 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 19 de diciembre de 2017, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto para el año 2018.

Versión en PDF disponible en la página web del Vicerrectorado de Economía.

# ÍNDICE...

<b>1. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>5</b>
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2018 y 2017.....	11
<b>2. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>23</b>
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos .....	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
<b>4. Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>65</b>
4.1. Estructura General.....	67
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada .....	71
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	75
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	83
4.5. Clasificación por Programas .....	95
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	99
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	141
<b>Anexos al Presupuesto.....</b>	<b>157</b>
Anexo I. Plantillas valoradas.....	159
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2017-18.....	173
Anexo III. Aportación a entidades con participación de la Universidad de Zaragoza .....	179
Anexo IV. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto .....	183
Anexo V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus .....	199



1.

---

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO



1.1

---

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Resumen por Capítulos de los Estados  
de Ingresos y Gastos





**RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS  
DE INGRESOS Y GASTOS**

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.152.618
IV	Transferencias corrientes	182.003.675
V	Ingresos patrimoniales	642.806
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>231.799.099</b>
VII	Transferencias de capital	38.478.561
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>38.478.561</b>
IX	Pasivos financieros	113.000
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>113.000</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>270.390.660</b>

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	183.622.948
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	41.076.456
III	Gastos financieros	269.653
IV	Transferencias corrientes	3.012.039
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>227.981.196</b>
VI	Inversiones reales	40.563.500
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>40.563.500</b>
IX	Pasivos financieros	1.845.964
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>1.845.964</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>270.390.660</b>



# 1.2

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO** Comparación de los Presupuestos de 2018 y 2017



COMPARACIÓN PRESUPUESTOS  
2018 - 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2018	Presupuesto 2017	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	49.152.618	53.455.747	-4.303.129	-8,05
Capítulo IV Transferencias corrientes	182.003.675	177.153.609	4.850.066	2,74
Capítulo V Ingresos patrimoniales	642.806	615.043	27.763	4,51
Capítulo VII Transferencias de capital	38.478.561	35.809.111	2.669.450	7,45
Capítulo IX Pasivos financieros	113.000	128.200	-15.200	-11,86
<b>TOTAL</b>	<b>270.390.660</b>	<b>267.161.710</b>	<b>3.228.950</b>	<b>1,21</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2018	Presupuesto 2017	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	183.622.948	180.158.718	3.464.230	1,92
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	41.076.456	41.738.621	-662.165	-1,59
Capítulo III Gastos financieros	269.653	861.049	-591.396	-68,68
Capítulo IV Transferencias corrientes	3.012.139	2.877.808	134.331	4,67
Capítulo VI Inversiones reales	40.563.500	38.321.750	2.241.750	5,85
Capítulo IX Pasivos financieros	1.845.964	3.203.764	-1.357.800	-42,38
<b>TOTAL</b>	<b>270.390.660</b>	<b>267.161.710</b>	<b>3.228.950</b>	<b>1,21</b>



# 2.

---

## VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO





## PRESUPUESTOS 2018 - INGRESOS

	2018	2017	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	179.430.096	173.463.115	5.966.981	3,4	66,4
Financiación Básica	158.039.460	154.565.563	3.473.897	2,2	58,4
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.207.066	8.207.066	0	0,0	3,0
Becas Rector-Gobierno de Aragón	600.000	0	600.000		0,2
Subvención Proyectos de investigación	1.150.000	1.150.000	0	0,0	0,4
Salud-Plazas vinculadas	2.151.753	2.379.064	-227.311	-9,6	0,8
Financiación para inversiones	4.403.200	2.953.750	1.449.450	49,1	1,6
Convenios y Contratos OTRI	600.000	750.000	-150.000	-20,0	0,2
Universa	1.105.076	1.105.076	0	0,0	0,4
Infraestructura Científica e Innocampus	253.361	253.361	0	0,0	0,1
Subvención Consejo Social	60.000	60.000	0	0,0	0,0
Plan formación	30.965	30.965	0	0,0	0,0
Compensación becas estudios oficiales	641.498	613.013	28.485	4,6	0,2
Contratos predoctorales GA	1.845.700	1.033.121	812.579	78,7	0,7
Otras subvenciones y transferencias	342.017	362.136	-20.119	-5,6	0,1
<b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>	11.588.406	10.909.564	678.842	6,2	4,3
Becas y compensación familia numerosa	7.077.377	6.195.233	882.144	14,2	2,6
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	888.226	835.178	53.048	6,4	0,3
Contratos predoctorales	3.232.803	3.489.153	-256.350	-7,3	1,2
Otras subvenciones y transferencias	390.000	390.000	0	0,0	0,1
<b>UNIÓN EUROPEA Y OTROS PAISES</b>	2.353.450	2.128.023	225.427	10,6	0,9
UE-Movilidad y otros	2.353.450	2.128.023	225.427	10,6	0,9
<b>ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS</b>	444.325	356.225	88.100	24,7	0,2
<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	1.252.000	1.257.550	-5.550	-0,4	0,5
Banco Santander	958.000	958.000	0	0,0	0,4
Ibercaja-CAI	250.000	252.550	-2.550	-1,0	0,1
Otras	44.000	47.000	-3.000	-6,4	0,0
<b>EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES</b>	13.892.834	13.253.520	639.314	4,8	5,1
Contratos OTRI	12.130.000	11.630.000	500.000	4,3	4,5
Cátedras y otras colaboraciones	951.234	825.520	125.714	15,2	0,4
Varias- Ayuda al Estudio y Feria de empleo	811.600	798.000	13.600	1,7	0,3
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	61.429.549	65.793.713	-4.364.164	-6,6	22,7
Matrículas Estudios Oficiales	23.290.362	25.299.494	-2.009.132	-7,9	8,6
Proyec. Investigación Competitivos (GA, GE, UE)	16.050.000	15.700.000	350.000	2,2	5,9
Convenios y proyectos OTRI competitivos (GA, GE, UE)	3.190.000	2.870.000	320.000	11,1	1,2
Compensación por utilización infraestruc.	4.589.740	4.179.209	410.531	9,8	1,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	3.886.675	3.937.186	-50.511	-1,3	1,4
Matrículas Estudios Propios y otros	3.582.910	3.542.121	40.789	1,2	1,3
Ingresos por gestión académica	3.686.945	3.588.944	98.001	2,7	1,4
Ingresos financieros, alquileres e IVA	22.529	3.591.265	-3.568.736	-99,4	0,0
Prestaciones servicios diversos	923.037	944.291	-21.254	-2,3	0,3
Publicaciones, prensa y reprografía	685.700	736.000	-50.300	-6,8	0,3
Cánones y Gestión tráfico	772.651	751.750	20.901	2,8	0,3
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	749.000	653.453	95.547	14,6	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>270.390.660</b>	<b>267.161.710</b>	<b>3.228.950</b>	<b>1,2</b>	<b>100,0</b>

## PRESUPUESTOS 2018 - GASTOS

	2018	2017	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	130.486.648	129.161.990	1.324.658	1,0	48,3
Personal de Administración y Servicios	53.136.300	50.996.727	2.139.573	4,2	19,7
Investigación	18.835.700	18.470.700	365.000	2,0	7,0
OTRI	16.149.400	15.630.000	519.400	3,3	6,0
Limpieza, mantenim. prev. Riesgos laborales	10.953.342	10.949.267	4.075	0,0	4,1
Suministros (luz, agua, combustible)	6.129.268	6.129.268	0	0,0	2,3
Obras y Equipamiento	5.153.800	3.704.350	1.449.450	39,1	1,9
Relaciones internacionales	3.278.750	2.957.323	321.427	10,9	1,2
Comunicación e Informática	2.535.494	2.489.823	45.671	1,8	0,9
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.460.074	2.437.148	22.926	0,9	0,9
Doctorado, estudios propios y cursos extraordinarios	2.153.081	2.173.745	-20.664	-1,0	0,8
Seguridad y Gestión de tráfico	2.096.951	2.032.569	64.382	3,2	0,8
Asignación Departamentos Universitarios	1.967.665	1.967.665	0	0,0	0,7
Universa	1.869.731	1.869.931	-200	0,0	0,7
Amortizaciones y Tributos	1.782.164	3.112.180	-1.330.016	-42,7	0,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.633.230	1.634.582	-1.352	-0,1	0,6
Gestión académica y Planif. Y G. Económica	1.451.528	1.451.666	-138	0,0	0,5
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.364.553	1.275.543	89.010	7,0	0,5
Becas y Ayudas al Estudio	996.267	967.844	28.423	2,9	0,4
Provisiones Paga Extraordinaria y Sentencias	908.127	2.290.070	-1.381.943	-60,3	0,3
Asignación Centros Universitarios	879.083	879.083	0	0,0	0,3
Actividades culturales y deportivas	705.340	728.840	-23.500	-3,2	0,3
Publicación y Prensas Universitarias	620.818	561.798	59.020	10,5	0,2
Hospital Clínico Veterinario	523.453	523.453	0	0,0	0,2
Innovación y Calidad	431.000	351.000	80.000	22,8	0,2
Universidad de la Experiencia	334.000	350.000	-16.000	-4,6	0,1
Gastos financieros	269.653	861.049	-591.396	-68,7	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	252.812	240.959	11.853	4,9	0,1
C. Dirección, Secretaría General y Campus	246.333	242.953	3.380	1,4	0,1
Servicio de Prácticas Odontológicas	191.078	110.000	81.078	73,7	0,1
Otros gastos Centros (financiación afectada)	167.838	182.924	-15.086	-8,2	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	173.579	173.579	0	0,0	0,1
Apoyo a actividades docentes específicas	108.000	108.081	-81	-0,1	0,0
Atención a la Diversidad	85.600	85.600	0	0,0	0,0
Consejo Social	60.000	60.000	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>270.390.660</b>	<b>267.161.710</b>	<b>3.228.950</b>	<b>1,2</b>	<b>100,0</b>

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2018 asciende a 270.390.660€, lo que supone un incremento del 1,2% respecto al año anterior. El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, una de nuestras principales fuentes de financiación, que supone un incremento del 3,4% respecto a los ingresos del ejercicio anterior y de los ingresos del Gobierno de España, en cuya partida se refleja un aumento del 6,2% en los ingresos previstos en concepto de compensación por estudiantes becarios y de familias numerosas de 3 hijos. Asimismo, aumentan considerablemente los ingresos de la Unión Europea y de empresas privadas para contratos OTRI, que han mejorado las perspectivas de financiación para la Universidad para este ejercicio.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2018, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2018, en los estados de ingresos y gastos.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2018, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 86,6% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 14,2%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros, incluyendo las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, representan el 22,7% de los ingresos totales y los segundos, el 77,3%.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 25,7% del total. El 74,3% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 3,4% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 3,5 millones de euros, en virtud del Acuerdo de financiación firmado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, de los cuales 1,4 millones de euros corresponden a la compensación por el incremento de las retribuciones de los funcionarios en 2017. En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador, destacando la firma de un Convenio para contribuir a la financiación de becas y ayudas para la realización de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que supone un ingreso de 600.000€ para el año 2017, importe que se espera consolidar para los futuros ejercicios y cuyo objetivo es compensar la disminución de los ingresos previstos por precios públicos de matrícula, por la reducción de los importes abonados por los estudiantes a partir del curso académico 2017/2018.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 4,4 millones de euros, de los cuales 1,9 millones de euros corresponden al inicio de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, manteniendo la destinada a proyectos de investigación.

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, aumenta un 6,2%, debido a que se produce un importante incremento del 14,2% relativo a las cantidades previstas para compensar a la Universidad por sus alumnos becarios y por su condición de familias numerosas. Disminuyen, en cambio, los fondos que se prevé conseguir para contratos predoctorales (7,3%), incrementando un 6,4% el importe que se ha estimado recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro aumentan un 4,8% respecto al año anterior, y se incrementan considerablemente las cantidades que se ha previsto recibir de la Unión Europea para movilidad de estudiantes, en el apartado de ingresos propios, así como los fondos finalistas para el Instituto Confucio (10,6%).

En el apartado de **ingresos propios**, es reseñable el aumento producido por los proyectos y contratos de investigación competitivos tanto gestionados por OTRI (11,1%) como por OPE Y SGI (2,2%) y de los ingresos generados para compensar la utilización de infraestructuras universitarias por investigación, estudios propios, Cátedras y otras Unidades (9,8%).

El mayor descenso de ingresos se debe a la eliminación de la partida correspondiente a la recuperación del IVA soportado deducible. Este ajuste, meramente contable, que no supondrá una disminución efectiva de la financiación, se ha llevado a cabo tras el análisis detallado de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas realizado por la Oficina Técnica de Control Presupuestario, y responde además a la implementación del Sistema de Información Integrado de Facturas por la Agencia Tributaria.

Es destacable el descenso derivado de la **reducción global de un 7% en las Tasas de Grado** establecido en el Decreto de Precios Públicos aprobado para el curso académico 2017/2018 que se verá compensada en parte por el ingreso de 0,6 millones procedentes del convenio firmado con el Gobierno de Aragón para contribuir a la financiación de las Becas Rector, importe que se espera consolidar y que de este modo pasarían a denominarse Becas Rector-Gobierno de Aragón.

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2018 viene marcado por el sometimiento al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de **270.277.660 euros**, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	ImpORTE
Gastos corrientes	231.799.099
Gastos de capital no financieros	38.478.561
<b>Límite de gasto no financiero</b>	<b>270.277.660</b>

Para el ejercicio 2018, los **gastos no financieros** van a representar un 98,8% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 85,5%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 14,5% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, respectivamente), absorben el 98,3% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 24,7% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2017 y 2018, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que tras la reforma iniciada en 2016, que supuso un crecimiento presupuestario importante, en 2018 el crecimiento es algo menor y supone un 1,2%. A pesar de la mejoría, debe señalarse que la transferencia básica de la Comunidad Autónoma cubre tan solo un 86,1% de los gastos de personal y un 69,3% de los gastos corrientes.

Los **gastos de personal** docente e investigador y del personal de administración y servicios se han incrementado de forma global en un 1,9%, porcentaje que ha sido autorizado por la Comunidad Autónoma y que se debe a la consolidación del incremento retributivo del 1% aprobada en la LPGE de 2017, así como a los deslizamientos retributivos y a la regularización de los puestos de personal de administración y servicios desempeñados fuera de la relación de puestos de trabajo.

En el apartado de **gastos de docencia**, el incremento supone de forma global un 6,1% y corresponde al aumento de la dotación para Relaciones Internacionales en un 10,9 %, que incluye la estimación de gastos finalistas para el Instituto Confucio, así como las previsiones de gasto para el Servicio de Prácticas Odontológicas, un 73,7%, manteniéndose el importe de las asignaciones a Centros y Departamentos.

El **programa de gestión** disminuye un 33,2%, debido a que se ha reducido de forma considerable el importe de la provisión para abonar la parte pendiente de la paga extraordinaria de 2012 que debe aportar la Universidad de Zaragoza, puesto que en 2017 se estimó el 50% y para 2018 queda pendiente de pago el 25%, habiendo disminuido también las cantidades previstas para litigios.

En cuanto a la asignación destinada a **gastos financieros** disminuye un 68,7% debido a la reducción paulatina de la deuda con entidades financieras, así como a la mejora en los plazos de pago a proveedores que han permitido reducir los intereses de demora.

Por último, dado que los ingresos no se han incrementado en la misma proporción que en los dos años anteriores, el ajuste más importante lo hemos realizado en la partida de **Amortizaciones**. Frente a los 2 millones que se amortizaron en 2017, el presupuesto destina 670.000 euros para amortizar deuda en 2018.

Los **gastos de Investigación** experimentan un incremento que supone un 2%, ya que aumentan fundamentalmente los destinados a proyectos de investigación de la Unión Europea. Los relativos a Contratos OTRI aumentan un 3,3%, debido al incremento de aportaciones de empresas privadas y de la Unión Europea que compensan la disminución de contratos con organismos nacionales. Se prevé también un incremento derivado del nuevo programa del Gobierno de Aragón Innovaragón.

En cuanto a los gastos necesarios para el **mantenimiento de edificios** (limpieza, mantenimiento, jardinería,

higiene), así como los gastos de **suministros** (luz, agua y combustibles) se mantienen en cifras similares al año anterior, debido al control exhaustivo del gasto contratado con empresas para la realización de estos servicios.

Para **obras y equipamiento**, este año se destina la cantidad de 5,2 millones de euros, que incluye tanto las actuaciones financiadas por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para obras de reforma, ampliación y mejora, como las actuaciones de infraestructura financiadas por el Gobierno de Aragón, en el marco del Acuerdo de financiación, destacando la asignación de 1,9 millones de euros para acometer el inicio de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otra parte, cabe destacar el mantenimiento de la actividad de **Cátedras Institucionales y de empresa**, que supone un aumento del 7% y, por lo tanto, de ingresos y gastos gestionados de forma centralizada por la Unidad de gestión de Cátedras, así como el esfuerzo realizado para incrementar la cantidad destinada a **Becas y Ayudas al Estudio** (2,9%) y de **Publicaciones y Prensas Universitarias**(10,5%).

A modo de conclusión, puede afirmarse que este presupuesto continúa la tendencia positiva iniciada el año 2015 que, sin abandonar la gestión responsable de los recursos, permitirá impulsar a la Universidad de Zaragoza para seguir garantizando la calidad en la docencia y en la investigación.

**3.**

---

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**





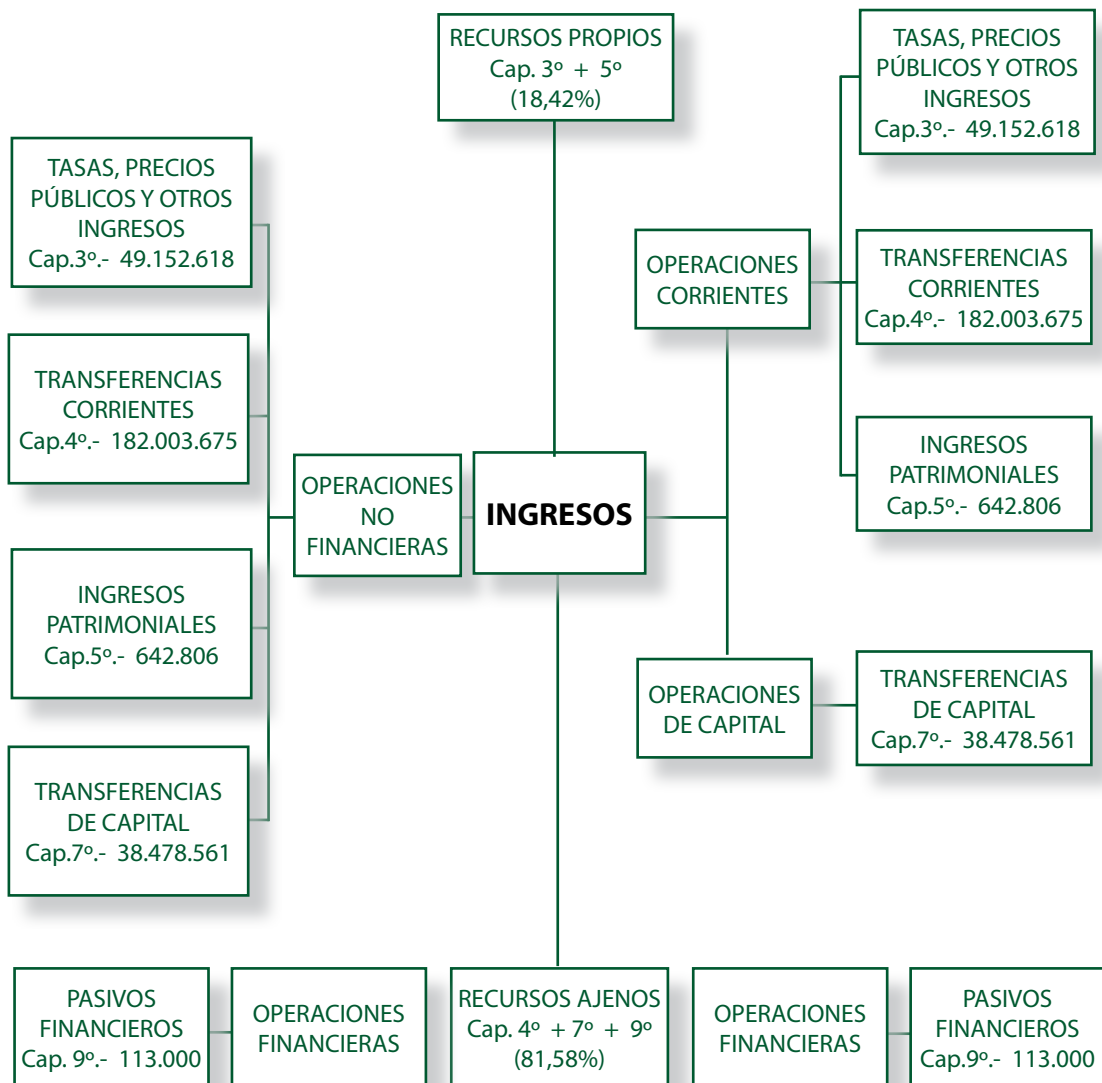
# 3.1

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** ESTRUCTURA GENERAL



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS DEL AÑO 2018**





# 3.2

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos



RESUMEN DE  
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	39.126.192	10.026.426	49.152.618
IV	160.941.213	21.062.462	182.003.675
V	630.891	11.915	642.806
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>200.698.296</b>	<b>31.100.803</b>	<b>231.799.099</b>
VII	140.000	38.338.561	38.478.561
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>140.000</b>	<b>38.338.561</b>	<b>38.478.561</b>
IX	0	113.000	113.000
<b>OP.FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>113.000</b>	<b>113.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>200.838.296</b>	<b>69.552.364</b>	<b>270.390.660</b>





# 3.3

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE INGRESOS 2018

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEP.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>30 Tasas</b>				<b>50.000</b>
307 00. Derechos de examen oposiciones	50.000	50.000		
<b>31 Precios públicos</b>				<b>42.022.692</b>
310 Precios académicos		34.592.147		
00. Derechos de matrícula grado y máster oficiales	22.334.880			
01. Derechos de matrícula doctorado	379.420			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.755.973			
03. Otras matrículas (CULM, etc)	1.826.937			
04. Exenciones de precios públicos por Ayudas UZ Grados y Máster (Becas Rector-Gobierno de Aragón)	480.000			
05. Compensación MECD por familia numerosa	1.551.581			
06. Compensación MECD por alumnos becarios	5.525.796			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	63.438			
08. Compensación otras instituciones	32.624			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	641.498			
311 Precios administrativos		1.171.406		
00. Apertura de expediente grado y máster oficiales	239.250			
01. Apertura de expediente doctorado	21.852			
02. Tarifa Secretaría. Estudios propios	60.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y máster	800.501			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	49.303			
312 Otros precios		6.259.139		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.739.600			
02. Alquiler de instalaciones	4.000			
88. Ingreso primas seguros RC	18.000			
91. Certificados y traslados	260.866			
92. Ingresos por trámite tesis doctorales	83.665			
93. Expedición de títulos oficiales	1.354.010			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	736.000			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	33.000			
96. Compulsas	25.788			
97. Expedición de Títulos Propios	210			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON-CEP.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			
99. Declaraciones de equivalencia. Doctorado	3.500			
<b>32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>6.134.727</b>	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		6.134.727		
00. Prestación de servicios	1.444.987			
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria	4.589.740			
03. Congresos	100.000			
<b>33 Venta de bienes</b>			<b>685.700</b>	
330 00. Venta de publicaciones propias	188.900	188.900		
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	465.800	465.800		
334 00. Venta de productos agropecuarios	27.000	27.000		
339 00. Venta de otros bienes	4.000	4.000		
<b>39 Otros ingresos</b>			<b>259.499</b>	
399 00. Ingresos diversos	259.499	259.499		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>49.152.618</b>

<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>40 De la Administración del Estado</b>			<b>4.121.029</b>	
400	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		1.578.483	
	01. Transferencia MECD para contratos predoctorales	1.578.483		
401	Del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad		2.542.546	
	01. Transferencia MINECO para contratos predoctorales	1.654.320		
	02. Transferencia MINECO para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva	888.226		
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>			<b>172.382.037</b>	
450	De Comunidades Autónomas		169.125.208	
	00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	158.039.460		
	01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales	1.845.700		
	02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón Compl. Retrib. PDI	8.207.066		
	03. Otras transferencias Gobierno de Aragón	432.982		
	04. Transferencia Gobierno de Aragón para ayudas a estudiantes	600.000		
452	Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas		3.256.829	
	00. OO.AA Gobierno de Aragón	905.076		
	01. Plazas vinculadas SALUD	2.151.753		
	03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragón incluidos en AAPP	200.000		
<b>46 De Corporaciones Locales</b>			<b>444.325</b>	

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCON-CEP.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
460 De Ayuntamientos		332.425		
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	142.250			
01. Del Ayuntamiento de Huesca	22.100			
03. De Corporaciones Locales	168.075			
461 De Diputaciones		111.900		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	32.300			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	79.600			
<b>47 De empresas privadas</b>			<b>2.588.331</b>	
479 00. De empresas privadas	2.588.331	2.588.331		
<b>48 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>114.503</b>	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	114.503	114.503		
<b>49 Del exterior</b>			<b>2.353.450</b>	
499 00. Otras transferencias U.E. no FEDER	2.273.450	2.273.450		
499 01. Otras transf. ext. entidades residentes resto del mundo	80.000	80.000		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>182.003.675</b>

<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52 Intereses de depósitos</b>			<b>11.224</b>	
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	10.224	10.224		
521 00. Intereses de demora	1.000	1.000		
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>			<b>11.305</b>	
540 Alquiler y productos de inmuebles		11.305		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	11.305			
<b>55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>			<b>620.277</b>	
550 De concesiones administrativas		620.277		
01. Canon cafeterías	214.911			
02. Canon máquinas expendedoras	357.485			
04. Canon agencia de viajes	20.661			
05. Canon fotocopiadoras	8.405			
06. Canon antenas telecomunicaciones	11.915			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	6.900			
<b>TOTAL CAPITULO V</b>				<b>642.806</b>

<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70 De la Administración del Estado</b>			<b>9.890.000</b>	

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON-CEP.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
701 Del Ministerio de Economía y Competitividad		9.890.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	9.640.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>				<b>9.626.561</b>
750 De Comunidades Autónomas		9.626.561		
00. Del Gobierno de Aragón	1.420.000			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	4.403.200			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	253.361			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	3.550.000			
<b>77 De empresas privadas</b>				<b>12.812.000</b>
779 00. Para Investigación	12.812.000	12.812.000		
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>				<b>150.000</b>
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		150.000		
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	150.000			
<b>79 Del exterior</b>				<b>6.000.000</b>
790 02. Ayuda infraestructura Fondos FEDER	300.000	300.000		
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE		5.700.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.700.000			
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>38.478.561</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94 Depósitos y fianzas recibidos</b>				<b>113.000</b>
941 00. Fianzas	113.000	113.000		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>113.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>270.390.660</b>

# 3.4

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Unidades de Planificación





### CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	379.420	Precios públicos- Escuela de Doctorado
000	310.05	G	1.551.581	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	5.525.796	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	63.438	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	641.498	Compensación Becas GA
000	329.02	G	77.714	Compensación utilización infraestructura universitaria por FEUZ
000	450.00	G	158.039.460	Transferencia Básica del GA
000	450.04	G	600.000	Transferencia Gobierno de Aragón para ayudas a estudiantes
008	329.02	F	30.000	Compensación utilización infraestructura universitaria Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.03	F	60.000	Transferencia del GA para Consejo Social
100	310.00	G	1.437.928	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	550.01	G	7.567	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	G	21.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	G	2.832.588	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	G	5.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
101	550.01	G	3.333	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Lorenzo Normante
101	550.05	G	8.405	Canon de reprografía. Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	G	1.505.077	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	550.01	G	14.250	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.843.342	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	310.03	F	4.000	Otras matrículas. Cursos 0
103	329.00	F	6.500	Prestación de servicios. Facultad de Filosofía y Letras
103	550.01	G	8.071	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	1.651.653	Precios públicos- Facultad de Medicina
104	550.01	G	2.400	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Medicina
105	310.00	G	1.059.711	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	312.02	F	1.000	Prestación de Servicios. Alquiler de instalaciones
105	329.00	F	500	Prestación de servicios. Facultad de Veterinaria
105	489.00	F	600	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	G	10.498	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Veterinaria

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
105	550.06	F	11.915	Canon antena telecomunicaciones. France Telecom
106	310.00	G	4.503.359	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	F	9.500	Otras matrículas. Precios académicos.
106	329.00	F	35.000	Prestación de servicios. Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	550.01	G	9.000	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Ada Byron
106	550.01	G	19.000	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	G	25.223	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Betancourt
110	310.00	G	1.585.980	Precios públicos- Facultad de Educación
113	310.00	G	1.207.996	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	12.500	Ingresos cafetería-comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	G	839.022	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	7.800	Ingresos cafetería-comedor. F. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	763.199	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	G	504	Ingresos cafetería-comedor. F. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	G	424.830	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	3.000	Prestación de servicios. Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	399.00	F	3.000	Ingresos diversos. Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	550.01	G	733	Ingresos cafetería-comedor. Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	355.157	Precios públicos- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
123	461.01	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	G	2.639	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
125	310.00	G	408.853	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	234.000	Prestación de servicios. Clínica Universitaria Odontológica
130	310.00	G	1.086.515	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	332.00	G	100	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
130	399.00	F	100	Ingresos diversos. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	550.01	G	5.800	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	G	177.086	Precios públicos- E.U. Politécnica de Teruel
151	329.02	G	239.127	Compensación utilización infraestructura universitaria-Cátedras
151	450.03	F	68.000	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo GA
151	450.03	F	76.500	Subvención I.A.M. Cátedra sobre Igualdad de Género
151	450.03	F	17.000	Mecenazgo Cátedra participación e innovación democrática

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	450.03	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Territorio y visualización geográfica
151	450.03	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	450.03	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Salutogénesis
151	450.03	F	7.650	Subvención Cátedra José María Savirón
151	460.00	F	8.500	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo Ayto. Zaragoza
151	460.00	F	80.750	Subvención Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	460.00	F	17.000	Subvención Cátedra Zaragoza Vivienda
151	461.00	F	15.300	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo DPZ
151	461.00	F	17.000	Subvención Cátedra de Despoblación y Creatividad DPZ
151	479.00	F	25.500	Mecenazgo Cátedra BYNSA
151	479.00	F	12.750	Mecenazgo Cátedra RTVE
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra COGITIAR
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Tecnalia
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra MAZ
151	479.00	F	18.513	Mecenazgo Cátedra Diseño de Servicios Ayto. Zaragoza
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Colegio Oficial Veterinarios de Aragón
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra IACS
151	479.00	F	21.250	Mecenazgo Cátedra Tervalis
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Ariño Duglass
151	479.00	F	51.000	Mecenazgo Banco Santander. Para Cátedra BS
151	479.00	F	25.500	Mecenazgo Cátedra BSH
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Carreras
151	479.00	F	12.750	Mecenazgo Cátedra Cemex de sostenibilidad
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Centro Zaragoza
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Colegio Juan de Lanuza
151	479.00	F	20.400	Mecenazgo Cátedra de Auditoria
151	479.00	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Fersa
151	479.00	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Fundación AITIIP
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Garrigues
151	479.00	F	20.570	Mecenazgo Cátedra Estrategia e innovación compra pública en el sector salud.
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra INYCOM
151	479.00	F	20.400	Mecenazgo Cátedra IQE

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra MAGAPOR
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Mariano López Navarro
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Saica
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Simulación Aplicada a la Medicina
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra SEmG-PFIZER
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Solutex
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Taim-Weser
151	479.00	F	85.000	Mecenazgo Cátedra Térmico Motor
151	479.00	F	21.250	Mecenazgo Cátedra Urbaser
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Verallia
151	479.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra YUDIGAR
151	479.00	F	42.500	Mecenazgo Fundación Emprender Cátedra Emprender
151	479.00	F	58.650	Mecenazgo SAMCA Cátedra de Nanotecnología
151	479.00	F	55.420	Mecenazgo SAMCA Cátedra de Desarrollo Tecnológico
151	479.00	F	20.400	Mecenazgo Cátedra Brial. Energías Renovables
151	489.00	F	17.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
151	489.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Bantierra-Ruralia
151	489.00	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Cooperación y economía social. Caja Rural Teruel
151	489.00	F	25.500	Subvención Cátedra Paz, Seguridad y Defensa
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	310.04	F	480.000	Exenciones de precios públicos por Ayudas UZ Grados y Máster (Becas Rector-Gobierno de Aragón)
189	750.01	F	2.500.000	Transferencia GA para Inversiones
189	750.01	F	1.903.200	Transferencia GA para reforma edificio de Filosofía y Letras
190	310.00	G	652.584	Precios públicos Centros Adscritos
191	479.00	G	150.000	Mecenazgo Banco Santander. Tarjeta inteligente
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas. Actividades transversales de Doctorado
306	310.02	F	8.438	Precios públicos M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	G	474.385	Compensación utilización infraestructura universitaria-Estudios Propios
317	310.02	F	127	Precios públicos D.E. en Investigación en Áreas Científicas
329	310.02	F	12.750	Precios públicos Exp.Univ. en Psicomotricidad y Educación
330	310.02	F	15.087	Precios públicos M.P. en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
340	310.02	F	3.570	Precios públicos M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	44.625	Precios públicos M.P. en Organización Industrial
359	310.02	F	80.920	Precios públicos M.P. en Energías Renovables Europeo
361	310.02	F	122.400	Precios públicos M.P. en Fisioterapia Manual O.M.T.
367	310.02	F	68.000	Precios públicos M.P. en Osteopatía Estructural
381	310.02	F	19.890	Precios públicos D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	20.464	Precios públicos D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	85.000	Precios públicos M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
403	310.02	F	16.065	Precios públicos M.P. en Derecho de los Deportes de Montaña
417	329.02	G	1.700.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OTRI
417	329.02	G	120.000	Ingresos generados por patentes OTRI
417	701.21	F	2.000.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
417	750.00	F	600.000	Contratación con GA para OTRI
417	750.00	F	820.000	Proyectos Innovaragón
417	779.00	F	84.000	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	12.500.000	Contratos OTRI para investigación.
418	310.02	F	2.295	Precios públicos D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	1.150.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-Proyectos
423	329.03	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
423	701.21	F	7.500.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
423	701.27	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	750.20	F	253.361	Ayuda Infraestructura de Investigación GA e Innocampus
423	750.21	F	50.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.21	F	3.500.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el GA
423	779.00	F	78.000	Mecenazgo Banco Santander. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	779.00	F	50.000	Mecenazgo Ibercaja. Apoyo fomento empleo I+D+I
423	779.00	F	100.000	Mecenazgo Ibercaja. Estancias investigación.
423	789.21	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	790.02	F	300.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
425	329.02	G	600.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-OPE
425	701.21	G	140.000	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea
425	795.02	F	5.700.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E
430	332.00	F	15.700	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
444	310.02	F	39.151	Precios públicos E.U. en Lean Factory Management
446	310.02	F	14.960	Precios públicos E.U. en CLIL e innovación en el aula de Inglés en Educación Primaria
447	310.02	F	98.175	Precios públicos M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
447	460.01	F	21.250	Subvención Ayuntamiento de Huesca
447	461.01	F	21.250	Subvención Diputación Provincial de Huesca
448	310.02	F	4.284	Precios públicos D.E. en Estudios japoneses, Derecho sociedad y cultura
450	329.00	F	225.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	F	27.000	Venta de productos agropecuarios
453	310.02	F	37.213	Precios públicos M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	25.500	Precios públicos M.P. en Endodoncia
461	310.02	F	3.060	Precios públicos M.P. en Cooperación para el Desarrollo
461	450.03	F	7.621	Subvención GAm.P. en Cooperación para el Desarrollo
465	310.02	F	19.040	Precios públicos M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)
466	310.02	F	107.100	Precios públicos M.P. en Periodoncia e Implantología Oral
467	310.02	F	24.367	Precios públicos M.P. en Museos: Educación y Comunicación
467	460.01	F	850	Subvención Ayuntamiento de Huesca
467	461.01	F	15.300	Subvención Diputación Provincial de Huesca
491	310.02	F	38.250	Precios públicos M.P. en Musicoterapia
499	310.02	F	9.350	Precios públicos C.E.U. en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios SICUZ
511	330.00	F	2.000	Venta de publicaciones propias Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	450.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	F	4.000	Venta de otros bienes
511	399.00	F	10.000	Ingresos diversos. Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	45.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	F	180.000	Venta de publicaciones propias Prensas Universitarias
512	399.00	F	7.000	Derechos edito-autorales
530	399.00	F	152.374	Ingresos Gestión Tráfico

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
535	499.00	F	369.700	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	70.000	Convenio Gobierno Aragón
536	479.00	F	358.000	Mecenazgo Banco Santander
536	479.00	F	72.000	Ayudas Banco Santander para Programa Grado Iberoamérica
536	479.00	F	30.000	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	479.00	F	5.000	Banco Santander - Promoción en China
536	489.00	F	10.000	Fundación Caja Ingenieros
536	479.00	F	100.000	Mecenazgo Ibercaja para Programas Internacionales
536	492.02	F	4.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	492.02	F	60.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes
536	492.02	F	45.150	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	492.02	F	1.575.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	219.600	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
550	460.00	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	G	965.953	Matrículas Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	15.068	Certificaciones y traslados
560	312.96	G	75	Compulsas
560	312.97	G	210	Expedición de Títulos Propios
563	310.03	F	20.000	Matrículas Instituto Confucio
563	499.01	F	80.000	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	838.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	2.800	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	150	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	941.00	F	24.000	Fianzas recibidas Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.650.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	2.000	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	25.000	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	G	210	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	30.000	Fianzas recibidas Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	602.517	Derechos de alojamiento, restauración y residencia Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	2.000	Prestación de servicios. Colegio Mayor Ramón Acín



### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
573	550.01	G	908	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	20.000	Fianzas recibidas Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	F	526.198	Derechos de alojamiento, restauración y residencia Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	F	1.750	Prestación de servicios. Colegio Mayor Santa Isabel
574	399.00	F	375	Ingresos diversos. Colegio Mayor Santa Isabel
574	550.01	G	210	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	F	24.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	F	122.885	Derechos de alojamiento, restauración y residencia. Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	F	1.945	Prestación de servicios. Residencia Universitaria de Jaca
600	329.00	F	7.000	Prestación de servicios. Actividades Culturales
600	479.00	F	30.000	Mecenazgo CAIXABANK
601	399.00	F	6.600	Ingresos diversos. Museo de Ciencias Naturales
601	450.03	F	15.000	Transferencia Gobierno Aragón
610	312.02	F	3.000	Prestación de Servicios. Alquiler de instalaciones
610	329.00	F	284.000	Prestación de servicios. Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	23.000	Prestación de servicios. Inscripción en competiciones
611	399.00	F	5.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
611	450.03	F	2.500	Transferencia Gobierno Aragón
611	941.00	F	15.000	Fianzas recibidas. Competiciones Universitarias
612	329.00	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	F	8.453	Mecenazgo Royal Canin
621	479.00	F	20.000	Mecenazgo Banco Santander. Actividades estudiantiles
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos. Campamento Universidad
630	310.03	F	467.500	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	450.03	F	19.125	Transferencias del GA para Cursos de Español como Lengua Extranjera
632	479.00	F	40.000	Mecenazgo Banco Santander. Actividades Culturales Paraninfo
633	310.03	F	204.000	Matrículas Universidad de la Experiencia. ICE, CULM, EUZ....
633	399.00	F	12.500	Ingresos diversos. Universidad de la Experiencia
633	460.03	F	117.500	Convenios Ayuntamientos
635	330.00	G	6.900	Venta de publicaciones propias Paraninfo
635	550.01	G	58.265	Ingresos cafetería Edificio Paraninfo
650	310.03	F	59.500	Matrículas Cursos extraordinarios

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
650	460.03	F	50.575	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	479.00	F	11.475	Ayudas de empresas privadas Cursos extraordinarios
650	489.00	F	2.125	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
651	310.02	F	128	Precios públicos E.U. en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales
652	310.02	F	9.411	Precios públicos C.E.U. en Alimentos Vegetales y Micológicos en la Gastr. Aragonesa
653	310.02	F	22.313	Precios públicos D. E. en Innov. y Eval. en el ámbito de la Intervención Social
660	329.02	F	1.655	Compensación utilización infraestructura universitaria EE.PP. U.Z.
660	452.00	F	905.076	Ingresos de INAEm para UNIVERSA
660	452.03	F	200.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	479.00	F	740.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA
660	489.00	F	23.000	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA
661	310.03	F	26.484	Otras matrículas Cursos y Seminarios para UNIVERSA
662	479.00	F	35.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
664	310.02	F	1.611	Precios públicos E.U. en Mercados Energéticos
668	310.02	F	24.480	Precios públicos D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	479.00	F	2.550	Subvención Obra Social Ibercaja
670	310.02	F	14.875	Precios públicos D.E. en Mindfulness
671	310.02	F	44.625	Precios públicos M.P. en Mindfulness
675	310.02	F	28.730	Precios públicos M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
676	310.02	F	4.781	Precios públicos E.U. en Gestión de Empresas Familiares
676	489.00	F	1.360	Mecenazgo Cátedra Empresa Familiar
677	310.02	F	637	Precios públicos D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética
689	310.02	F	127	Precios públicos D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes
690	310.02	F	17.468	Precios públicos D.E. en Sustainable Energy Management
691	310.02	F	101.150	Precios públicos M.P. en Tecnologías ERP/SAP
695	310.02	F	49.725	Precios públicos M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas ERP
697	310.02	F	39.525	Precios públicos D.E. en Integración de Energías Renovables a la Red
698	310.02	F	47.409	Precios públicos M.P. en Recursos Humanos
699	310.02	F	10.710	Precios públicos E.U. en Educación en Territorios Rurales
700	307.00	F	50.000	Derechos de examen oposiciones
700	329.00	F	51.492	Prestación de servicios. Gastos generales de gestión
700	329.02	G	196.859	Compensación utilización infraestructura universitaria CIRCE

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
700	520.00	G	10.224	Intereses de cuentas corrientes
700	521.00	G	1.000	Intereses de demora
700	540.00	G	11.305	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	550.02	G	111.989	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	G	120.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	G	125.496	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.04	G	20.661	Canon Agencia de Viajes
700	550.07	G	6.900	Canon Tienda Librería Edificio Paraninfo
740	310.03	F	50.000	Ingresos matrícula DECA
740	310.08	G	32.624	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., GA, etc.)
740	311.00	G	239.250	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.01	G	21.852	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.02	G	60.500	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	G	800.501	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	G	49.303	Ingresos fijos matrícula. Doctorado
740	312.88	F	18.000	Ingresos primas seguros RC
740	312.91	G	245.798	Certificaciones y traslados
740	312.92	G	83.665	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	F	602.528	Expedición de títulos grado, máster y doctorado
740	312.93	G	751.482	Expedición de títulos grado, máster y doctorado
740	312.94	G	736.000	Evaluación acceso a la Universidad
740	312.95	G	33.000	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años
740	312.96	G	25.713	Compulsas
740	312.99	G	3.500	Declaraciones de equivalencia doctorado
821	399.00	F	400	Ingresos diversos. Atención a la diversidad
821	479.00	F	66.000	Mecenazgo Banco Santander Atención a la diversidad
920	400.01	F	1.578.483	Transferencia del MECD para contratos predoctorales
920	401.01	F	1.654.320	Transferencia del MINECO para contratos predoctorales
920	401.20	F	888.226	Transferencia del MINECO para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	F	1.845.700	Transferencia GA para contratos predoctorales
920	450.02	F	8.207.066	Financiación por Objetivos GA complementos retributivos PDI
920	452.01	G	2.151.753	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet
921	450.03	F	30.965	Plan de Formación GA

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
922	310.02	F	59.500	Precios públicos M.P. en Proced. Diagnosticos e Intervencionistas en Neumología
923	310.02	F	57.800	Precios públicos M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	10.200	Precios públicos E.U. en Mercado Inmobiliario
925	310.02	F	10.200	Precios públicos C.E.U. en Mercado Inmobiliario
926	310.02	F	44.200	Precios públicos M.P. en Instalaciones de Transporte por cable
928	310.02	F	35.700	Precios públicos M.P. en Neurociencias
929	310.02	F	23.375	Precios públicos E.U. en Fotografía aplicada a la obra de arte
930	310.02	F	18.913	Precios públicos E.U. en Mediación
933	310.02	F	3.060	Precios públicos D. E. en Cooperación para el Desarrollo
933	450.03	F	7.621	Subvención GA D.E. en Cooperación para el Desarrollo
943	310.02	F	18.700	Precios públicos M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
948	310.02	F	29.325	Precios públicos M.P. en Gestión Sostenible del Agua
948	461.01	F	5.950	Transferencia Diputación Provincial de Huesca
950	310.02	F	39.780	Precios públicos M.P. Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
951	310.02	F	5.967	Precios públicos C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales
951	489.00	F	918	Subvención Comisiones Obreras
957	310.02	F	1.785	Precios públicos M.P. en Clínica de pequeños animales I
962	310.02	F	31.036	Precios públicos M.P. en Lectura, libros y lectores infantiles y juveniles
965	310.02	F	11.730	Precios públicos M.P. en Eficiencia Energética en Edificación
974	310.02	F	3.315	Precios públicos D.E. en Filología Aragonesa
974	461.01	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
981	310.02	F	1.785	Precios públicos M.P. en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	F	8.160	Precios públicos D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
995	310.02	F	1.828	Precios públicos D.E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía
997	310.02	F	1.828	Precios públicos D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios
TOTAL INGRESOS		G	200.838.296	
TOTAL INGRESOS		F	69.552.364	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>270.390.660</b>	



# 3.5

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Informe sobre la Previsión de Ingresos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

### ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

#### Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula, grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2017/2018. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 108/2017, de 4 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017/2018 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la liquidación de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente :

Centros Propios.....	21.682.296 euros
Centros Adscritos.....	652.584 euros
Total .....	22.334.880 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula de doctorado

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 379.420 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.755.973 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	965.953 euros



### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

563.- Cursos del Instituto Confucio .....	20.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	467.500 euros
633.- Universidad de la experiencia .....	204.000 euros
650.- Cursos extraordinarios .....	59.500 euros
740.- Ingresos matrícula DECA.....	50.000 euros
Otras Unidades .....	59.984 euros
Total .....	1.826.937 euros

#### Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación .....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano .....	838.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna .....	1.650.000 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	602.517 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	526.198 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca .....	122.885 euros
Total .....	3.739.600 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.515.539 euros.

#### ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación servicios de prácticas odontológicas .....	234.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación .....	225.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas .....	284.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas .....	23.000 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
700. Prestación de servicios Gestión.....	51.492 euros

Prestación de servicios por otras Unidades.....	112.495 euros
Total .....	1.444.987 euros

Son ingresos finalistas.

• Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios, CIRCE, FEUZ, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes tramitadas por la OTRI.

Unidad de Planificación .....	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad.....	196.859 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad .....	77.714 euros
008. Compensación Vicerrectorado del Campus de Huesca .....	30.000 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras .....	239.127 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	476.040 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad .....	1.700.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad.....	1.150.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad .....	600.000 euros
417. Ingresos generados por patentes .....	120.000 euros
Total .....	4.589.740 euros

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

#### Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2017 y la estimación prevista para 2018, ascendiendo a 188.900 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 180.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

#### Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 465.800 euros.

**ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS**

**Concepto 399: Ingresos diversos.**

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación .....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	152.374 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
572. Colegio Mayor Universitario "Pedro Cerbuna".....	25.000 euros
511. Servicio de Publicaciones.....	10.000 euros
Otras Unidades .....	35.125 euros
Total .....	259.499 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas.

**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

---

**ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Concepto 400: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

- Subconcepto 400.01:

920. Del MECD para Contratos Predoctorales.....	1.578.483 euros
---	-----------------

**Concepto 401: Del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**

- Subconcepto 401.01

920. Del MINECO para Contratos predoctorales.....	1.654.320 euros
---	-----------------

- Subconcepto 401.20

920. Del MINECO para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal .....	888.226 euros
---	---------------

**ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**Concepto 450: De Comunidades Autónomas**

- Subconcepto 450.00: Del Gobierno de Aragón

Financiación básica .....	158.039.460 euros
---------------------------	-------------------

- Subconcepto 450.01: Del Gobierno de Aragón

Para contratos predoctorales.....	1.845.700 euros
-----------------------------------	-----------------

- Subconcepto 450.02 Del Gobierno de Aragón
  - Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI .....8.207.066 euros
  
- Subconcepto 450.03, Otras transferencias del Gobierno de Aragón
  - Unidad de Planificación..... Importe
  - 010. Transferencia para el Consejo Social.....60.000 euros
  - 151. Cátedra sobre Igualdad de Género.....76.500 euros
  - 151. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo.....68.000 euros
  - 151. Cátedra José María Savirón..... 7.650 euros
  - 151. Cátedra Participación e Innovación Democrática ..... 17.000 euros
  - 151. Cátedra Salutogénesis ..... 17.000 euros
  - 151. Cátedra Territorio y Visualización Geográfica..... 17.000 euros
  - 151. Cátedra Juan Fernán Heredia..... 17.000 euros
  - 461. M.P. en Cooperación para el Desarrollo..... 15.242 euros
  - 536. Relaciones Internacionales .....70.000 euros
  - 601. Museo Ciencias Naturales ..... 15.000 euros
  - 611. Competiciones Universitarias ..... 2.500 euros
  - 630. Cursos de Español como Lengua Extranjera ..... 19.125 euros
  - 921. Plan Formación Gobierno de Aragón .....30.965 euros
  - Total ..... 432.982 euros
  
- Subconcepto 450.04. Transferencia G.A. para Becas y Ayudas..... 600.000 euros

#### **Concepto 452. Otros Organismos de la Comunidad Autónoma**

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
  - 660. Sub. INAE para Universa..... 905.076 euros
  
- Subconcepto 452.01: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
  - 920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....2.151.753 euros
  
- Subconcepto 452.03: Sociedades y Entres Públicos de la C.A. incluidos en AAPP
  - 660. Sub. IAF para Universa ..... 200.000 euros

#### **ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES**

##### **Concepto 460: De Ayuntamientos**

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.
  - 151. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Cátedra Zaragoza-Vivienda ..... 17.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

151. Sub. Cátedra de Fomento de la Protección y Bienestar Animal.....	80.750 euros
151. Sub. Cátedra de Cooperación para el desarrollo.....	8.500 euros
550. Sub. para Asesorías .....	36.000 euros
Total .....	142.250 euros

- Subconcepto 460.01: De Ayuntamiento de Huesca

447. Para M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña .....	21.250 euros
467. Para M.P. en Museos, Educación y Comunicación .....	850 euros
Total .....	22.100 euros

- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.

633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia .....	117.500 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios.....	50.575 euros
Total .....	168.075 euros

#### Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.

151. Sub. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo .....	15.300 euros
650. Sub. Cátedra de Despoblación y Creatividad .....	17.000 euros
Total .....	32.300 euros

- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.

123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública .....	32.000 euros
447. Para M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña .....	21.250 euros
467. Para M.P. en Museos, Educación y Comunicación .....	15.300 euros
948. Para M.P. en Gestión sostenible del agua.....	5.950 euros
974. Para D.E. Filología Aragonesa .....	5.100 euros
Total .....	79.600 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

#### ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

##### Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades

financieras y empresas. Son ingresos finalistas y ascienden a 2.588.331 euros.

#### ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

##### Concepto 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 114.503 euros.

#### ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

##### Concepto 499: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 499.00: Transferencias corrientes de la Unión Europea.

535. De la U.E. para Programas Internacionales.....	369.700 euros
536. De la U.E. para Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios.....	1.575.000 euros
536. De la U.E. para Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas.....	45.150 euros
536. De la U.E. para Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS .....	4.000 euros
536. De la U.E. para Programa Erasmus+ OS .....	219.600 euros
536. De la U.E. para Programa Erasmus+ Visitas Docentes .....	60.000 euros
Total .....	2.273.450 euros

- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales

563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio.....	80.000 euros
---	--------------

Son ingresos finalistas.

### CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

#### ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

##### Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias.

- Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las c/c de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 10.224 euros.

##### Concepto 521: Intereses de demora

- Subconcepto 521.00: Intereses de demora ..... 1.000 euros

#### **ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES**

##### **Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.**

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 11.305 euros.

#### **ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**

##### **Concepto 550: De Concesiones Administrativas.**

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 620.277 euros..

### **CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

---

#### **ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

##### **Concepto 701: Del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad
  - 423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros
- Subconcepto 701.21: Para Proyectos de Investigación
  - 417. Para Proyectos de investigación gestionados por OTRI ..... 2.000.000 euros
  - 423. Proyectos Subvencionados por el Ministerio, gestionados por SGI..7.500.000 euros
  - 425. Para Promoción Europea, gestionados por OPE ..... 140.000 euros
  - Total .....9.640.000 euros
- Subconcepto 701.27: Estancias breves de becarios
  - 423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

#### **ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

##### **Concepto 750: De Comunidades Autónomas**

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI ..... 600.000 euros

Del Gobierno de Aragón para Proyectos Innovaragón ..... 820.000 euros  
Total ..... 1.420.000 euros

• Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras .....2.500.000 euros  
Para reforma edificio Filosofía y Letras ..... 1.903.200 euros  
Total .....4.403.200 euros

• Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A. (Innocampus)..... 253.361 euros

• Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios  
de Investigación: .....3.550.000 euros

### ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

#### Concepto 779: Para Investigación.

417. Contratos OTRI..... 12.500.000 euros  
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....84.000 euros  
423. Mecenazgo Banco Santander. Apoyo a Proyectos Investigación .....78.000 euros  
423. Mecenazgo Ibercaja. Apoyo fomento empleo I+D+I .....50.000 euros  
423. Mecenazgo Ibercaja. Estancias investigación ..... 100.000 euros  
Total ..... 12.812.000 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

### ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

#### Concepto 789: De otras empresas

Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos  
423. Proyectos subvencionados por otros Organismos..... 150.000 euros  
Total ..... 150.000 euros

### ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

#### Concepto 790.02.- Proyectos subvencionados por la U.E.

423. Ayuda Infraestructura. Fondos FEDER ..... 300.000 euros  
Total ..... 300.000 euros



### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

##### **Concepto 795.02.- Proyectos subvencionados por la U.E.**

425. Proyectos subvencionados y ayudas U.E. ....5.700.000 euros

Total .....5.700.000 euros

## **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

### **ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos**

#### **Concepto 941.00 Fianzas**

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 113.000 euros

4.

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**



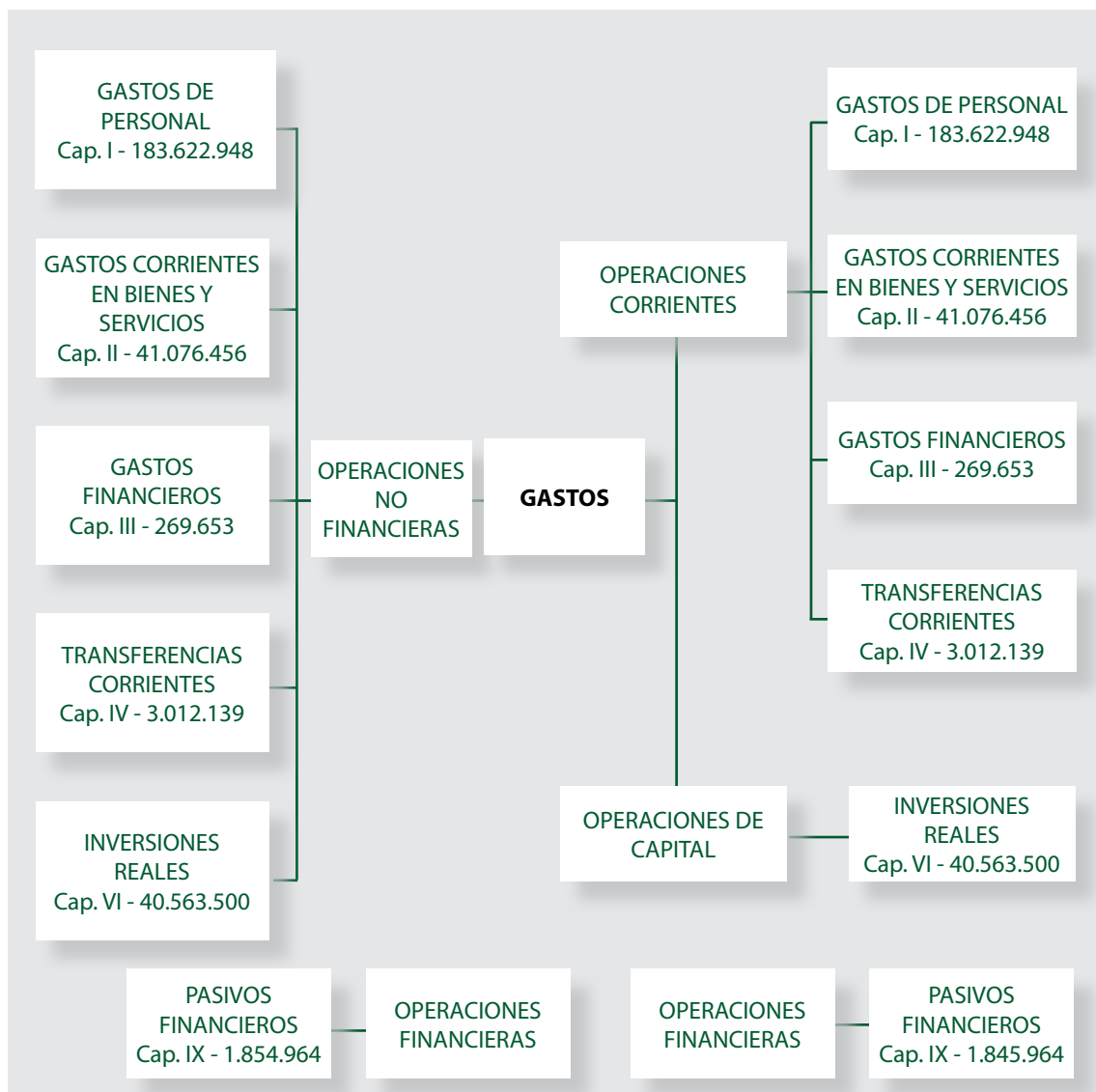
# 4.1

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Estructura General



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL AÑO 2018**





# 4.2

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Resumen de Asignación y Financiación Afectada





**RESUMEN DE  
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>TOTAL</b>
I	168.848.012	14.774.936	183.622.948
II	27.565.670	13.510.786	41.076.456
III	269.953	0	269.953
IV	743.558	2.268.581	3.012.139
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>197.427.193</b>	<b>30.554.303</b>	<b>227.981.496</b>
VI	2.264.600	38.298.900	40.563.500
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>2.264.600</b>	<b>38.298.900</b>	<b>40.563.500</b>
IX	1.146.803	699.161	1.845.964
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>1.146.803</b>	<b>699.161</b>	<b>1.845.964</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>200.838.596</b>	<b>69.552.364</b>	<b>270.390.960</b>



# 4.3

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



**CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS**  
**ESTADO DE GASTOS 2018**

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		37.540	
110	Retribuciones personal eventual	37.540		
	00. Sueldos del Grupo A2	14.591		
	01. Complementos	22.949		
12	Funcionarios		116.448.621	
120	Retribuciones Básicas	53.623.970		
	00. Sueldos del Grupo A1	27.106.159		
	01. Sueldos del Grupo A2	2.083.991		
	02. Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	6.902.223		
	03. Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	5.216.400		
	05. Trienios	12.315.197		
121	Retribuciones Complementarias	62.824.651		
	00. Complemento de destino	23.309.320		
	05. Complemento específico	23.237.166		
	06. Cargo académico	1.412.482		
	07. Complemento mérito docente	13.165.638		
	09. Complemento jornada partida	194.095		
	10. Complemento turnicidad	231.740		
	11. Complemento disponibilidad	27.879		
	13. Complemento formación	935.281		
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos	59.186		
	15. Colaboración en proyectos de gestión	12.983		
	17. Complemento de transporte	19.069		
	18. Complemento carrera profesional	205.738		
	19. Otros complementos	7.604		
	20. Complementos personales	6.470		
13	Laborales		28.539.950	
130	Laboral Fijo	4.573.951		
	00. Retribuciones básicas. Grupo LA	4.269.541		
	02. Retribuciones básicas. Grupo LC	54.728		
	03. Retribuciones básicas. Grupo LD	172.789		
	05. Trienios	76.893		
131	Laboral Temporal	13.657.242		
	00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	13.399.920		
	03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	187.762		
	05. Trienios Laboral Temporal	69.560		

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

	DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		4.054.784		
	00. Complemento de destino	2.451.693			
	03. Complmento puesto	57.993			
	05. Complemento específico	1.525.749			
	09. Complemento jornada partida	2.406			
	10. Complemento turnicidad	12.064			
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos	2.958			
	17. Complemento de transporte	1.921			
135	Retrib. Complem. Lab. Temporal		6.253.973		
	00. Complemento de destino	5.223.571			
	03. Complmento puesto	32.991			
	05. Complemento específico puesto de trabajo	997.411			
14	Otro personal			2.314.677	
144	Otro personal docente		2.314.677		
	00. Retribuciones	352.984			
	20. Retribuciones complementarias	135.782			
	21. Otros complementos. Prof. Eméritos	1.825.911			
15	Incentivos al rendimiento			14.484.721	
150	Productividad		6.827.599		
	00. Productividad	5.348.605			
	01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.478.994			
151	Colaboraciones		86.688		
	00. Colaboraciones extraordinarias	86.688			
152	Complementos Autonómicos PDI		7.570.434		
	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	3.918.646			
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.140.384			
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.511.404			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			21.797.439	
160	Cuotas Sociales		21.465.965		
	00. Seguridad Social	21.465.965			
162	Prestaciones Sociales		331.474		
	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	331.474			
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>				<b>183.622.948</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	Arrendamientos y cánones		104.821	
203	00.	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	103.821	103.821
206	00.	Arrendamiento equipos informáticos	1.000	1.000
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.228.386	
212	Reparaciones y conservación de edificios		2.048.511	
212	00.	Edificios. Servicio Mantenimiento	202.450	
212	01.	Mantenimiento general contratado	1.452.771	
212	02.	Edificios y otras construcciones	393.290	
213	00.	Maquinaria, instalaciones y utillaje	160.341	160.341
215	00.	Mobiliario y enseres	23.001	23.001
216	Equipos para procesos de la información		1.996.533	
	00.	Equipos informáticos	155.909	
	01.	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	379.683	
	02.	Licencias software base	582.883	
	03.	Aplicaciones de gestión universitaria	878.058	
22	Material, suministros y otros		33.676.313	
220	Material de Oficina		628.053	
	00.	Ordinario no inventariable	438.603	
	01.	Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	22.150	
	02.	Material informático no inventariable	29.700	
	03.	Material para expedición de Títulos	137.600	
221	Suministros		6.940.395	
	00.	Energía eléctrica	4.327.655	
	01.	Agua y vertido	327.713	
	03.	Combustible	1.474.600	
	04.	Equipos de Protección Individual	33.880	
	06.	Material fungible de laboratorio	484.932	
	08.	Suministro material deportivo	41.500	
	09.	Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	143.000	
	11.	Créditos generados por ingresos	107.115	
222	Comunicaciones		239.579	
	00.	Telefónicas	42.359	
	01.	Postales	62.220	
	09.	Otras comunicaciones	135.000	
223	Transportes		56.600	



## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
00. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	18.300			
01. Gastos vehículos alquilados	38.300			
224 00. Primas de seguros	99.011	99.011		
225 Tributos		82.000		
02. Locales	82.000			
226 Gastos diversos		13.230.773		
00. Gastos generales y de funcionamiento	12.165.662			
01. Atenciones protocolarias y representativas	23.599			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	61.500			
05. Evaluación de acceso a la Universidad	20.000			
06. Pagos a profesionales	642.292			
09. Otros gastos diversos	43.900			
11. Reposición de mobiliario y enseres	29.950			
12. Reposición de equipamiento informático	61.610			
14. Aplicaciones informáticas	2.000			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	84.500			
43. Provisión fondo laboral genérico	30.000			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.399.902		
00. Limpieza y aseo	7.126.286			
01. Seguridad	2.117.423			
09. Otros trabajos realizados por empresas	3.156.193			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			718.530	
230 Dietas y locomoción		389.730		
01. De personal	173.730			
03. De Tribunales de Profesorado	10.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	151.000			
05. De Armonización Bachillerato	11.000			
06. De Evaluación Acceso a la Universidad	44.000			
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	328.800	328.800		
27 Compras y otros gastos relacionados con la actividad			2.348.406	
270 Fondos bibliográficos		2.348.406		
01. Libros	28.500			
02. Revistas científicas	2.319.906			
<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>41.076.456</b>
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>				
31 De préstamos en moneda nacional			141.873	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	91.873	91.873		

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
311 00. Comisiones	50.000	50.000		
34 De depósitos fianzas y otros			37.780	
340 00. Avales	37.780	37.780		
35 Intereses de demora y otros gastos financieros			90.000	
352 00. Intereses de demora	90.000	90.000		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>269.653</b>

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48 A familias e instituciones sin fines de lucro			3.012.139	
480 Becas		2.963.139		
01. Ayudas al estudio	789.872			
02. Becas de apoyo a la gestión	464.086			
03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	938.976			
04. Otras becas y ayudas	89.305			
05. Becas Relaciones Internacionales	567.400			
06. Ayudas Programas Mentor	13.500			
07. Becas financiadas por entidades privadas	100.000			
481 Derechos de Autor		49.000		
01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	45.000			
02. Derechos de Autor. Otros	4.000			
489 00.Transferencias a la F.E.U.Z.				
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>3.012.139</b>

6 INVERSIONES REALES				
62 Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			5.433.400	
621 Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		1.717.500		
50. Plan de Inversiones GA	1.717.500			
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.246.000		
00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	139.000			
40. Obras de infraestructura general RAM	607.000			
50. Obras plan de inversiones	1.500.000			
625 Mobiliario y enseres		1.129.200		
01. Mobiliario y enseres en centros	19.200			
10. Equipamiento plan de inversiones GA	1.000.000			
40. Equipamiento RAM	110.000			

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		340.700		
00. Equipos informáticos	105.700			
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	35.000			
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	200.000			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			35.130.100	
640 Gastos en Investigación		34.929.400		
00. Investigación	34.869.400			
01. Proyectos de investigación	40.000			
43. Fondo laboral de investigación	20.000			
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		200.700		
00. Honorarios y Tasas RAM	15.000			
50. Otros honorarios, estudios y tasas	185.700			
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>40.563.500</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
91 Préstamos en moneda nacional			1.700.164	
911 Amortización de préstamos a largo plazo Entes del Sector público		1.030.164		
911 00. Amortización de préstamos a largo plazo Entes del Sector público	300.000			
01. Amortización crédito puente MECyD.	467.806			
02. Amortización préstamo Innocampus	262.358			
913 00 .Amortización de crédito entidades financieras	670.000	670.000		
94 Devolución de depósitos y fianzas			145.800	
941 00. Devolución de Fianzas	145.800	145.800		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>1.845.964</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>270.390.660</b>

# 4.4

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Informe sobre la Previsión de Gastos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

### PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE de 28 de junio), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2018 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador

### PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2017, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE de 28 de junio), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2018 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

Estos costes de personal han sido autorizados por la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad con fecha 23 de noviembre de 2017.

### ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

#### • CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual

Retribuciones básicas P.A.S.....	14.591 euros
Retribuciones complementarias P.A.S.....	22.949 euros
Total .....	37.540 euros

### ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

#### • CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario .....	25.081.949 euros
P.A.S. Funcionario .....	16.226.824 euros
Trienios Personal Docente .....	8.396.215 euros
Trienios P.A.S. Funcionario .....	3.918.982 euros
Total .....	53.623.970 euros

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

#### • CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	41.943.627 euros
P.A.S. Funcionario.....	20.881.024 euros
Total .....	62.824.651 euros

#### ARTÍCULO 13: LABORALES

#### • CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

P.D.I.....	4.269.541 euros
P.A.S. laboral.....	227.517 euros
P.A.S. Trienios.....	76.893 euros
Total .....	4.573.951 euros

#### • CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	13.399.920 euros
P.A.S. laboral.....	187.762 euros
P.A.S. Trienios.....	69.560 euros
Total .....	13.657.242 euros

#### • CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

P.D.I.....	3.977.442 euros
P.A.S. laboral.....	77.342 euros
Total .....	4.054.784 euros

#### • CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	6.220.982 euros
P.A.S.....	32.991 euros
Total .....	6.253.973 euros

#### ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

#### • CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal

Personal Docente (Profs. Eméritos).....	2.314.677 euros
Total .....	2.314.677 euros

#### ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

#### • CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente (Sexenios).....	6.827.599 euros
Total .....	6.827.599 euros

#### • CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios

P.A.S. ....	86.688 euros
Total .....	86.688 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI**

Complemento autonómico de Dedicación.....	3.918.646 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	2.140.384 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	1.511.404 euros
Total .....	7.570.434 euros

**ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES**

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente.....	10.484.262 euros
P.A.S. ....	10.981.703 euros
Total .....	21.465.965 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S gratificación jubilación e indemnización	
Fallecimiento e invalidez .....	331.474 euros
Total .....	331.474 euros

**TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL ..... 183.622.948 euros**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 103.821 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria de climatización el más relevante (65.000 euros).

**ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 2.048.511 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 160.341 euros.

• **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, máquinas fotocopiadoras, teléfono, así como



## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 23.001 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

#### • CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 1.996.533 euros.

### ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

#### • CONCEPTO 220.- Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresora, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 628.053 euros.

#### • CONCEPTO 221.- Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2018, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 6.940.395 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

#### • CONCEPTO 222: Comunicaciones

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 42.359 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

Subconcepto 222.09 : Otras comunicaciones

Se incluyen los gastos fijos de telefonía y el consumo de telefonía fija y móvil, gestionado centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 135.000 euros.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 18.300 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 38.300 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, etc.

Crédito total en este concepto 99.011 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos

Crédito total en este subconcepto 82.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado (2.846.748 euros).

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 13.230.773 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 12.399.902 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

### **ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 389.730 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 328.800 euros

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 28.500 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.319.906 euros.

## **CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

---

• **CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras.

Crédito total en este concepto 141.873 euros.

• **CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad.

Crédito total en este concepto 90.000 euros.

## CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

#### • CONCEPTO 480: Becas

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza y financiadas por el Gobierno de Aragón para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 789.872 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado

Crédito total en este subconcepto 464.086 euros.

Subconcepto 480.03.- Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa, que son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 938.976 euros.

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 89.305 euros.

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales

Crédito total en este subconcepto 567.400 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

Subconcepto 480.07: Becas financiadas por Entidades Privadas

Crédito total en este subconcepto 100.000 euros.

## CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

### ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

#### • Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.

Asciende a 1.717.500 euros e incluye el gasto correspondiente a la obra de reforma integral de la

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Facultad de Filosofía y Letras previsto para 2018, en el marco del Contrato-programa suscrito por el Gobierno de Aragón.

#### • Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM, así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón.

Importe total de este concepto 2.246.000 euros.

#### • Concepto 625: Mobiliario y enseres.

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial.

El crédito total en este concepto es de 1.129.200 euros.

#### • Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto es de 340.700 euros.

## ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

#### • Concepto 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
417. Contratos O.T.R.I.....	16.149.400 euros
423. Proyectos gestionados por el SGI.....	12.718.000 euros
425. Proyectos europeos.....	5.700.000 euros
Otras unidades .....	302.000 euros
Total .....	34.869.400 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 40.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación".

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral genérico

Crédito total en este subconcepto: 20.000 euros.

#### • Concepto 649: Honorarios, estudios y tasas

Se incluye un importe de 200.700 euros, que corresponden en su mayor parte al pago de honorarios por la redacción de proyecto y dirección de obra de la reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.

## CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

### ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.

#### • Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 1.030.164 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos reembolsables procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

#### • Concepto 913.00: Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 670.000 euros, destinado a la amortización anual prevista en 2018, correspondiente a la variación estimada entre las operaciones de pólizas a corto plazo dispuestas a 31 de diciembre de 2017 y 2018.

### ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.

#### • Concepto 941.00: Devolución de fianzas

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponden a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 145.800 euros.



# 4.5

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Programas





### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	7.087.876	3.786.030	10.873.906
INVESTIGACION	541-I	33.749.700	1.235.400	34.985.100
ESTUDIANTES	422-E	3.982.961	679.579	4.662.540
BIBLIOTECA	422-B		2.460.074	2.460.074
SERVICIOS	422-S	1.830.520	2.410.483	4.241.003
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	6.644.590	18.097.094	24.741.684
GESTION UNIVERSITARIA	422-G	868.420	1.905.168	2.773.588
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	553.361	1.416.456	1.969.817
CONSEJO SOCIAL	422-C	60.000		60.000
<b>TOTALES</b>		<b>54.777.428</b>	<b>31.990.284</b>	<b>86.767.712</b>
PERSONAL	422-P	14.774.936	168.848.012	183.622.948
<b>TOTALES</b>		<b>69.552.364</b>	<b>200.838.296</b>	<b>270.390.660</b>



# 4.5.1

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Estructura Orgánica de Unidades  
de Planificación



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2018

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
OTROS CENTROS			
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D Director/a
	212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D Director/a
	215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	422-D Director/a
	216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	219 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicol.	422-D	Director/a
	220 Farmacología y Fisiología	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS CIENTÍFICAS</b>		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS HUMANÍSTICAS</b>		
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	243 Filología Española	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	249 Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director/a
	250 Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director/a
	251 Lingüística General e Hispánica	422-D	Director/a
	252 Didáctica de las Lenguas y de las CC. Humanas y Soc.	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	ÁREAS SOCIALES		
	261	Análisis Económico	422-D Director/a
	262	Ciencias de la Educación	422-D Director/a
	263	Derecho de la Empresa	422-D Director/a
	264	Derecho Privado	422-D Director/a
	265	Derecho Público	422-D Director/a
	266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D Director/a
	268	Contabilidad y Finanzas	422-D Director/a
	269	Estructura e Historia Económica y Econ. Pública	422-D Director/a
	270	Psicología y Sociología	422-D Director/a
	271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D Director/a
	272	Dirección y Organización de Empresas	422-D Director/a
	273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS*		
	281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D Director/a
	282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D Director/a
	283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D Director/a
	284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D Director/a
	285	Ingeniería Mecánica	422-D Director/a
	286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D Director/a
	287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D Director/a
	288	Ingeniería Eléctrica	422-D Director/a
	291	Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D Director/a
	<i>*A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Manten. e Inversiones</i>		
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298	Escuela de Doctorado	422-D Director/a
	299	Programa de Doctorado en Economía	422-D Director/a
	300	Comisión de Doctorado	422-D Presidente/a
	306	M. P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D Coordinador/a
	317	D. E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D Coordinador/a
	320	E. U. en Economía Social	422-D Coordinador/a



## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	329 E. U. en Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador/a
	330 M.P. en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales	422-D	Coordinador/a
	339 M.P. en Eficiencia Energética y Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
	340 M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352 M.P. en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	359 M.P. en Energías Renovables Europeo	422-D	Coordinador/a
	361 M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. OmT.	422-D	Coordinador/a
	367 M.P. en Osteopatía Estructural	422-D	Coordinador/a
	381 D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382 D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385 M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a
	403 M.P. en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador/a
	418 D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	444 E.U. en Lean Factory Management	422-D	Coordinador/a
	445 M.P. en Automoción	422-D	Coordinador/a
	446 E.U. en CLIL e Innovación en el aula de inglés de Educación Primaria	422-D	Coordinador/a
	447 M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 D.E. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	449 E.U. en Endoscopia Veterinaria	422-D	Coordinador/a
	452 M.P. en Rotating Machinery	422-D	Coordinador/a
	453 M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 M.P. en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	457 M.P. en Urbanismo, Ciudad, Paisaje	422-D	Coordinador/a
	458 D.E. en Urbanismo y Análisis Urbano	422-D	Coordinador/a
	461 M.P. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	462 D.E. en Residencia del European college of small ruminants health and management	422-D	Coordinador/a
	463 M.P. en Competencias Digitales del Profesorado	422-D	Coordinador/a
	464 E.U. en Gestión del I+D+i en la Empresa	422-D	Coordinador/a
	468 M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	469 C.E.U. en Técnicas de Participación Ciudadana	422-D	Coordinador/a
	487 M. P. en Educación y Desarrollo Rural	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	491 M.P. en Musicoterapia	422-D	Coordinador/a
	494 D.E. en Protección Vegetal	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	422-D	Coordinador/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	667 E.U. en Asesoramiento a Emprendedores	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales.	422-D	Coordinador/a
	670 D.E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	673 D.E. en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	676 E.U. en Gestión de Empresas Familiares	422-D	Coordinador/a
	677 D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	682 M.P. en Cirugía de Mínima Invasión guiada por Imagen	422-D	Coordinador/a
	683 C.E.U. en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	688 E.U. en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs	422-D	Coordinador/a
	689 D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	690 D.E. en Sustainable Energy Management	422-D	Coordinador/a
	692 E.U. en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	422-D	Coordinador/a
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	697 D.E. en Integración de Energías Renovables a la Red	422-D	Coordinador/a
	698 M.P. en Recursos Humanos	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	948 M.P. en Gestión Sostenible del agua	422-D	Director/a EPS
	950 M.P. en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinador/a
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	955 D.E.U. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957 M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	965 M.P. en Eficiencia Energética en la Edificación	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	987	D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de F.P.	422-D	Coordinador/a
	995	D.E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	422-D	Coordinador/a
	996	D.E. en Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
	997	D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES	126	Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	151	Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrector/a TIT
	154	Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	190	Centros Adscritos	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac
	535	Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536	Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	537	Innovación y calidad	422-D	Vicerrectora Polít. Académica
	563	Instituto Confuncio	422-D	Director/a
	612	Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	998	Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector/a Profesorado
	999	Apoyo necesidades docentes	422-D	Vicerrector/a Economía
	ESTUDIANTES	173	Becas y ayudas al estudio	422-E
550		Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
571		C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
572		C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
573		C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
574		C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a
621		Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
660		Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
661		Cursos y Seminarios UZ. (UNIVERSA)	422-S	Director/a
662		Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
GASTOS FINANCIEROS	900	Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901	Amortizaciones	422-F	Gerente

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
ÓRGANOS GLES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.	000	Consejo de Dirección	422-G Rector/a
	001	Secretaría General	422-G Secretario/a General
	002	Defensor Universitario	422-G Defensor/a
	008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G Vicerrector/a Campus Huesca
	009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G Vicerrector/a Campus Teruel
	010	Consejo Social	422-C Presidente/a
	040	Representantes Sindicales	422-G Viceger. RR.HH.
	041	Provisiones	422-G Gerente
	700	Gastos generales de Gestión	422-G Gerente
	701	Tributos	422-G Gerente
	740	Gastos de Gestión Académica	422-G Vicegerente Académico
	741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G Gerente
	820	Planificación Económica	422-G Vicerrector/a Econ.
	821	Atención a la Diversidad	422-G Vicerrector/a Estud. y Empleo
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M Director/a Técnico/a SICUZ
	189	Plan Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M Vicerrector/a Prosoin
	191	Equipamiento Informático y de comunicaciones	422-M Vicerrector/a TIC
	192	Suministros	422-M Gerente
	193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M Director/a Técnica
	194	Mantenimiento de edificios	422-M Gerente
	195	Servicio de Mantenimiento	422-M Director/a Ulm
	196	Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M Vicerrector/a Prosoin
	197	Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M Director/a UTCE
	198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M Gerente
	199	Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras	422-M Vicerrector/a Prosoin
PERSONAL	920	Personal	422-P Gerente
SERVICIOS			

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director/a Técnica
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnica
	512 prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerrector/a Prosoin
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Prosoin
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
	145 Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)	541-I	Director/a
	147 Institutos Universitarios Campus Rio Ebro	541-I	Coordinador/a
	148 Instituto de Investigación CIRCE	541-I	Director/a
	171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón I3A	541-I	Director/a
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
	421 Programa Innocampus	541-I	Vicerrector/a Econ.
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Econ.
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico

<b>AGRUPACIÓN UU.PP</b>	<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>
BIBLIOTECA	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica



# 4.5.2

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Unidades de Planificación





### ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		3.000	3.000
000	422-G	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		500	500
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.000	30.000
000	422-G	226.00	01.Consejo Mundial del Proyecto José Martí de Solidaridad Internacional		5.000	5.000
000	422-G	226.00	01.Gastos grales. de imagen y comunicación		5.000	5.000
000	422-G	226.01	00.Atenciones protocolarias		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01.Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		15.000	15.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		16.000	16.000
			<b>TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>		<b>93.000</b>	<b>93.000</b>
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
001	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		1.000	1.000
001	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		5.000	5.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		8.000	8.000
001	422-G	226.03	01.Gastos colegiación y seguro abogados		1.500	1.500
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		7.500	7.500
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		6.000	6.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		1.000	1.000
001	422-G	226.09	30.Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		2.000	2.000
001	422-G	227.09	Aplicación gestión integral archivo		7.500	7.500
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000	5.000
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
001	422-G	626.00	Equipos informáticos		1.000	1.000
			<b>TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL</b>		<b>53.500</b>	<b>53.500</b>
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
			<b>TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>		<b>4.500</b>	<b>4.500</b>
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		8.000	8.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento Vicerrectorado	11.000	3.000	14.000
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	11.000	1.000	12.000

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
008	422-G	226.00	01.Gtos Grales y de funcionamiento. Comisión Universitaria		2.000	2.000	
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000	
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500	
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000	
<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA</b>				<b>30.000</b>	<b>16.500</b>	<b>46.500</b>	
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		5.250	5.250	
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083	20.083	
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000	4.000	
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000	
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500	500	
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000	
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000	
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000	
<b>TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL</b>					<b>46.833</b>	<b>46.833</b>	
010	422-C	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000	
010	422-C	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	200		200	
010	422-C	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100	
010	422-C	222.01	01.Comunicaciones postales	100		100	
010	422-C	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	14.000		14.000	
010	422-C	226.01	01.Atenciones protocolarias	600		600	
010	422-C	226.06	01.Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones,etc)	30.000		30.000	
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000		10.000	
010	422-C	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000	
<b>TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL</b>				<b>60.000</b>		<b>60.000</b>	
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000	
<b>TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES</b>					<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	
041	422-G	226.00	Provisión Litigios y otras contingencias		213.092	213.092	
041	422-G	226.00	Provisión 25% aportación UZ paga extraordinaria 2012		645.035	645.035	
<b>TOTAL 041.- PROVISIONES</b>					<b>858.127</b>	<b>858.127</b>	
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico		30.000	30.000	
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación		20.000	20.000	
<b>TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL</b>					<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.065	63.065	
<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>					<b>63.065</b>	<b>63.065</b>	
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		95.480	95.480	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.450		3.450
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>		<b>98.930</b>		<b>98.930</b>
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		53.072		53.072
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.000		3.000
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>		<b>56.072</b>		<b>56.072</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.500			10.500
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		91.873		91.873
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>	<b>10.500</b>	<b>91.873</b>		<b>102.373</b>
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.646		49.646
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>		<b>49.646</b>		<b>49.646</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	14.015			14.015
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.471		54.471
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>14.015</b>	<b>54.471</b>		<b>68.486</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	44.500			44.500
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		126.741		126.741
106	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.600		3.600
			<b>TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>44.500</b>	<b>130.341</b>		<b>174.841</b>
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		57.216		57.216
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>57.216</b>		<b>57.216</b>
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		38.559		38.559
			<b>TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>		<b>38.559</b>		<b>38.559</b>
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		44.277		44.277
			<b>TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>		<b>44.277</b>		<b>44.277</b>
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.840		30.840
			<b>TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>30.840</b>		<b>30.840</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.000			6.000
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.329		31.329
			<b>TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>	<b>6.000</b>	<b>31.329</b>		<b>37.329</b>
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000			32.000
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.117		15.117
			<b>TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (HU)</b>	<b>32.000</b>	<b>15.117</b>		<b>47.117</b>
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		61.017		61.017
			<b>TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>		<b>61.017</b>		<b>61.017</b>
126	422-D	213.00	Reposición y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000			20.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio	59.000		59.000	
126	422-D	222.01	Comunicaciones postales	30		30	
126	422-D	224.00	01.Primas de seguros	3.400		3.400	
126	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.	2.330		2.330	
126	422-D	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	106.318		106.318	
<b>TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS</b>				<b>191.078</b>		<b>191.078</b>	
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	100		100	
130	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.		44.900	44.900	
<b>TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL</b>				<b>100</b>	<b>44.900</b>	<b>45.000</b>	
132	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		11.430	11.430	
<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL</b>					<b>11.430</b>	<b>11.430</b>	
147	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000	
<b>TOTAL 147.- EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</b>					<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	
151	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	1.255.053		1.255.053	
151	422-D	226.00	01.Gtos. Grales. Acciones de Imagen relacionadas con Cátedras.		9.500	9.500	
151	422-D	480.07	Becas financiadas por entidades privadas	100.000		100.000	
<b>TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS</b>				<b>1.355.053</b>	<b>9.500</b>	<b>1.364.553</b>	
161	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	500	14.609	15.109	
161	422-D	226.00	02.Formación profesorado		30.000	30.000	
<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>				<b>500</b>	<b>44.609</b>	<b>45.109</b>	
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Gastos fijos telefonía		100.000	100.000	
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Consumo telefonía fija y móvil		30.000	30.000	
<b>TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES</b>					<b>130.000</b>	<b>130.000</b>	
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047	
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Titulaciones Oficiales de Grado y Master	450.000	79.825	529.825	
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Doctorado	30.000	10.000	40.000	
173	422-E	480.01	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000	
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA para situaciones sobrevenidas		75.000	75.000	
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Ayudas a la excelencia		88.000	88.000	
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Ayudas para estudiantes discapacitados		35.000	35.000	
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603	25.603	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios otras Unidades		113.600	113.600
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		13.500	13.500
			<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>480.000</b>	<b>517.767</b>	<b>997.767</b>
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones GA	1.500.000		1.500.000
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones: Facultad de Filosofía y Letras	1.717.500		1.717.500
189	422-M	625.10	Equipamiento plan de inversiones GA	1.000.000		1.000.000
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	185.700		185.700
			<b>TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES GA</b>	<b>4.403.200</b>		<b>4.403.200</b>
191	422-M	226.15	Sistema de extinción de incendios		50.000	50.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		35.000	35.000
191	422-M	626.00	Cofinanciación Aulas Docencia		75.000	75.000
191	422-M	626.02	00.Infraestructura comunicaciones y telefonía		200.000	200.000
			<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>		<b>360.000</b>	<b>360.000</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	1.366.097	2.961.558	4.327.655
192	422-M	221.01	Agua y vertido		327.713	327.713
192	422-M	221.03	Combustibles		1.473.900	1.473.900
			<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>	<b>1.366.097</b>	<b>4.763.171</b>	<b>6.129.268</b>
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos Personales		153.409	153.409
193	422-M	216.01	Mantenimiento de Hardware de sistemas y comunicaciones		379.683	379.683
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		577.883	577.883
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		878.058	878.058
193	422-M	480.02	Becas de apoyo a la gestión		26.241	26.241
			<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS</b>		<b>2.015.274</b>	<b>2.015.274</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	875.293	6.233.993	7.109.286
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		18.495	18.495
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		17.961	17.961
			<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>875.293</b>	<b>6.270.449</b>	<b>7.145.742</b>
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales-Veter		65.000	65.000
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.452.771	1.452.771

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		273.290	273.290	
195	422-M	212.02	Actuaciones en cubiertas de edificios		25.000	25.000	
195	422-M	212.02	Actuaciones por deficiencias graves en revisiones obligatorias		95.000	95.000	
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000	
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		40.000	40.000	
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		150.955	150.955	
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		816.247	816.247	
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		18.000	18.000	
195	422-M	227.09	Mantenimiento campanas extractoras		50.000	50.000	
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		206.493	206.493	
<b>TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>					<b>3.197.756</b>	<b>3.197.756</b>	
196	422-M	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		3.700	3.700	
196	422-M	224.00	01.Primas de seguros. Actividades oficina verde		200	200	
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización de eventos.Caravana Clima		11.200	11.200	
196	422-M	226.00	02.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		2.500	2.500	
196	422-M	226.02	Campañas publicitarias sensibilización		1.000	1.000	
196	422-M	622.40	02.Obras de reparación en edificios y Centros general		200.000	200.000	
196	422-M	622.40	03.Obras en cafetería y exposición Fac. de Educación		75.000	75.000	
196	422-M	622.40	04.Sustitución de ventanas y carpinterías Fac. de Derecho		90.000	90.000	
196	422-M	622.40	05.Extensión de Instalaciones de climatizaciones en dependencias		50.000	50.000	
196	422-M	622.40	06.Programa de electrificación de aulas		47.000	47.000	
196	422-M	622.40	07.Segunda fase rehabilitación de lienzos de pared Ada Byron		45.000	45.000	
196	422-M	622.40	09.Acondicionamiento Mód. plaza Ingenierías		100.000	100.000	
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM		110.000	110.000	
196	422-M	649.00	Licencias, Tasas, proyectos y estudios. Legalización Instalación		15.000	15.000	
<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>					<b>750.600</b>	<b>750.600</b>	
197	422-M	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400	
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		4.000	4.000	
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		150	150	
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>							
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>	
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.350	4.350	
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100	
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.300	2.300	
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		9.800	9.800	
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.800	1.800	
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500	2.500	
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		2.700	2.700	
			<b>TOTAL 197.- UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO</b>		<b>29.100</b>	<b>29.100</b>	
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		33.880	33.880	
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000	
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000	
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		9.498	9.498	
198	422-M	227.01	Servicio de Prevención Ajeno		179.445	179.445	
198	422-M	227.09	Inspección de líneas de vida de tejados y terrazas		6.000	6.000	
198	422-M	227.09	Inspección Técn. y Validación de Vitrinas Gases Laboratorio		58.080	58.080	
198	422-M	227.09	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		13.140	13.140	
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		6.000	6.000	
198	422-M	227.09	Gestión de residuos sanitarios		27.310	27.310	
198	422-M	227.09	Serv. Técn. Realización de evaluaciones de riesgo		60.056	60.056	
			<b>TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>		<b>401.409</b>	<b>401.409</b>	
199	422-M	212.00	01.Mantenimiento CIBA		149.000	149.000	
199	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		12.000	12.000	
199	422-M	227.09	01.Trabajos realizados por otras empresas		18.335	18.335	
			<b>TOTAL 199.- UNIDAD DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>		<b>179.335</b>	<b>179.335</b>	
210	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		11.768	11.768	
			<b>TOTAL 210.- ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL</b>		<b>11.768</b>	<b>11.768</b>	
211	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		21.218	21.218	
			<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA</b>		<b>21.218</b>	<b>21.218</b>	
212	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		54.426	54.426	
			<b>TOTAL 212.- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>54.426</b>	<b>54.426</b>	
213	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		23.024	23.024	



#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
			<b>TOTAL 213.- ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS</b>		<b>23.024</b>	<b>23.024</b>	
214	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		32.559	32.559	
			<b>TOTAL 214.- CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA</b>		<b>32.559</b>	<b>32.559</b>	
215	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		10.827	10.827	
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA</b>		<b>10.827</b>	<b>10.827</b>	
216	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		55.318	55.318	
			<b>TOTAL 216.- FISIATRIA Y ENFERMERIA</b>		<b>55.318</b>	<b>55.318</b>	
217	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.774	31.774	
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA,PSIQUIATRIA y DERMATOLOGIA</b>		<b>31.774</b>	<b>31.774</b>	
218	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		82.709	82.709	
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGIA ANIMAL</b>		<b>82.709</b>	<b>82.709</b>	
219	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		13.544	13.544	
			<b>TOTAL 219.- ANATOMIA PATOLOGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGIA</b>		<b>13.544</b>	<b>13.544</b>	
220	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		35.973	35.973	
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGIA Y FISILOGIA</b>		<b>35.973</b>	<b>35.973</b>	
221	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		71.659	71.659	
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>71.659</b>	<b>71.659</b>	
222	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		18.245	18.245	
			<b>TOTAL 222.- DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>18.245</b>	<b>18.245</b>	
223	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.057	37.057	
			<b>TOTAL 223.- FISICA APLICADA</b>		<b>37.057</b>	<b>37.057</b>	
	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.857	15.857	
			<b>TOTAL 224.- FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>15.857</b>	<b>15.857</b>	
225	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.987	15.987	
			<b>TOTAL 225.- FISICA TEORICA</b>		<b>15.987</b>	<b>15.987</b>	
226	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		32.494	32.494	
			<b>TOTAL 226.- MATEMATICA APLICADA</b>		<b>32.494</b>	<b>32.494</b>	
227	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		23.792	23.792	
			<b>TOTAL 227.- MATEMATICAS</b>		<b>23.792</b>	<b>23.792</b>	
228	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		18.620	18.620	
			<b>TOTAL 228.- METODOS ESTADISTICOS</b>		<b>18.620</b>	<b>18.620</b>	
229	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		64.035	64.035	
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>64.035</b>	<b>64.035</b>	
230	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		39.252	39.252	
			<b>TOTAL 230.- QUIMICA ANALITICA</b>		<b>39.252</b>	<b>39.252</b>	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
231	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.119	36.119
			<b>TOTAL 231.- QUIMICA INORGANICA</b>		<b>36.119</b>	<b>36.119</b>
233	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.452	28.452
			<b>TOTAL 233.- QUIMICA FISICA</b>		<b>28.452</b>	<b>28.452</b>
234	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.669	33.669
			<b>TOTAL 234.- QUIMICA ORGANICA</b>		<b>33.669</b>	<b>33.669</b>
241	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		27.403	27.403
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD</b>		<b>27.403</b>	<b>27.403</b>
242	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.030	45.030
			<b>TOTAL 242.- EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL</b>		<b>45.030</b>	<b>45.030</b>
243	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.145	15.145
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGIA ESPAÑOLA</b>		<b>15.145</b>	<b>15.145</b>
244	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.229	15.229
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGIA FRANCESA</b>		<b>15.229</b>	<b>15.229</b>
245	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		54.160	54.160
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>54.160</b>	<b>54.160</b>
246	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		14.727	14.727
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFIA</b>		<b>14.727</b>	<b>14.727</b>
247	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.800	37.800
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>		<b>37.800</b>	<b>37.800</b>
248	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.850	34.850
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>34.850</b>	<b>34.850</b>
249	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		14.015	14.015
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>14.015</b>	<b>14.015</b>
250	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		19.615	19.615
			<b>TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA</b>		<b>19.615</b>	<b>19.615</b>
251	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		27.650	27.650
			<b>TOTAL 251.- LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA</b>		<b>27.650</b>	<b>27.650</b>
252	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		21.707	21.707
			<b>TOTAL 252.- DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>21.707</b>	<b>21.707</b>
261	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.136	45.136
			<b>TOTAL 261.- ANALISIS ECONOMICO</b>		<b>45.136</b>	<b>45.136</b>
262	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.852	34.852
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>		<b>34.852</b>	<b>34.852</b>
263	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.741	34.741

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>34.741</b>	<b>34.741</b>
264	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		26.556	26.556
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>26.556</b>	<b>26.556</b>
265	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.861	28.861
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO</b>		<b>28.861</b>	<b>28.861</b>
266	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.193	16.193
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>		<b>16.193</b>	<b>16.193</b>
268	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.239	44.239
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>44.239</b>	<b>44.239</b>
269	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		47.005	47.005
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONOMICAS Y ECON. PUBLICA</b>		<b>47.005</b>	<b>47.005</b>
270	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		82.244	82.244
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA</b>		<b>82.244</b>	<b>82.244</b>
271	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		10.567	10.567
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>10.567</b>	<b>10.567</b>
272	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.135	45.135
			<b>TOTAL 272.- DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS</b>		<b>45.135</b>	<b>45.135</b>
273	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.847	22.847
			<b>TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</b>		<b>22.847</b>	<b>22.847</b>
281	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		20.125	20.125
			<b>TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL</b>		<b>20.125</b>	<b>20.125</b>
282	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.345	36.345
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>36.345</b>	<b>36.345</b>
283	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.619	44.619
			<b>TOTAL 283.- INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION</b>		<b>44.619</b>	<b>44.619</b>
284	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		46.498	46.498
			<b>TOTAL 284.- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>46.498</b>	<b>46.498</b>
285	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		58.514	58.514
			<b>TOTAL 285.- INGENIERIA MECANICA</b>		<b>58.514</b>	<b>58.514</b>
286	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		48.165	48.165
			<b>TOTAL 286.- INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>48.165</b>	<b>48.165</b>
287	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		76.925	76.925

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 287.- INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS</b>		<b>76.925</b>	<b>76.925</b>
288	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.906	31.906
			<b>TOTAL 288.- INGENIERIA ELECTRICA</b>		<b>31.906</b>	<b>31.906</b>
291	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.483	30.483
			<b>TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA</b>		<b>30.483</b>	<b>30.483</b>
298	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		500	500
298	422-D	226.00	03.Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Organización jornadas doctorales Iberus y activ. Iberus		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Subvención para asistencia a doctorandos a reuniones doctorales		1.000	1.000
298	422-D	226.01	Organización del día del doctorado		2.149	2.149
298	422-D	226.06	02.Pagos a personal Activ. formativas transversales	20.000	13.000	33.000
298	422-D	226.09	03.Asignación a programas de doctorado		5.000	5.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		1.000	1.000
298	422-D	230.04	03.Complementos tribunales de tesis en cotutelas		1.000	1.000
			<b>TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO</b>	<b>20.000</b>	<b>25.649</b>	<b>45.649</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	13.100.000		13.100.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	2.000.000		2.000.000
417	541-I	640.00	Proyectos Innovaragón	820.000		820.000
417	541-I	640.00	Acciones de transferencia del Vicerrectorado TIT	84.000	145.400	229.400
			<b>TOTAL 417.- O.T.R.I</b>	<b>16.004.000</b>	<b>145.400</b>	<b>16.149.400</b>
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Iberus"		50.000	50.000
			<b>TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL</b>		<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
423	541-I	640.00	01.Programa de Personal Técnico de Apoyo	60.000		60.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje	80.000		80.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas	20.000		20.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas	55.000		55.000
423	541-I	640.00	06.Ayuda a Proyectos Jovenes investigadores	50.000		50.000
423	541-I	640.00	10.Funcionamiento Institutos de Investigación y otras acciones		440.000	440.000
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos	90.000		90.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.500.000		7.500.000
423	541-I	640.00	25.Estancias sabáticos y otras Ministerio	100.000		100.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	27.Estancias breves becarios Ministerio	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	3.060.000		3.060.000
423	541-I	640.00	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)	5.000		5.000
423	541-I	640.00	Infraestructura científica		500.000	500.000
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento	158.000		158.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	50.000		50.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación	50.000		50.000
423	541-I	640.00	Proyectos y ayudas de otros organismos	250.000		250.000
			<b>TOTAL 423- UNIDAD DE GESTION DE LA INVESTIGACION</b>	<b>11.778.000</b>	<b>940.000</b>	<b>12.718.000</b>
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos y ayudas UE	5.700.000		5.700.000
			<b>TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>5.700.000</b>		<b>5.700.000</b>
430	541-I	226.00	01.Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700
			<b>TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA</b>	<b>15.700</b>	<b>20.000</b>	<b>35.700</b>
450	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.000	34.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	252.000		252.000
			<b>TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION</b>	<b>252.000</b>	<b>34.000</b>	<b>286.000</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación		40.000	40.000
			<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACION</b>		<b>40.000</b>	<b>40.000</b>
500	422-B	270.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.315.636	2.315.636
			<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES</b>		<b>2.315.636</b>	<b>2.315.636</b>
501	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales		1.500	1.500
501	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000
501	422-B	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.000	2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000	5.000
501	422-B	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		9.000	9.000
			<b>TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GOTOS GRALES.</b>		<b>48.500</b>	<b>48.500</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		43.650	43.650
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Migración nuevo sistema		40.188	40.188

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
502	422-B	626.00	01.Equipamiento informático para Proyecto informatización Bibliotecas		12.100	12.100	
			<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECA</b>		<b>95.938</b>	<b>95.938</b>	
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000	
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500	
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000	
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000	
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	5.000	10.000	
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		3.720	3.720	
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000	
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000	
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000	2.000	
			<b>TOTAL 510.- S. INFORMATICA Y COMUNICACIONES</b>	<b>5.000</b>	<b>25.220</b>	<b>30.220</b>	
511	422-S	213.00	Mantenimiento de maquinaria y utillaje	2.000		2.000	
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	336.618		336.618	
511	422-S	220.01	01.Prensas, revistas y otras publicaciones	200		200	
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000	
511	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.000		3.000	
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	3.000		3.000	
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.000		2.000	
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000	
511	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	5.000		5.000	
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	2.000		2.000	
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000	
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	30.000		30.000	
			<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	<b>388.818</b>		<b>388.818</b>	
512	422-S	216.02	Aplicaciones informáticas. Licencias software base	1.000		1.000	
512	422-S	221.09	02.Impresión, composición y maquetación	143.000		143.000	
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	10.000		10.000	
512	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	10.000		10.000	
512	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.000		1.000	
512	422-S	226.02	Publicidad	10.000		10.000	
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	35.000		35.000	
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000	
512	422-S	481.01	Derechos de autor	15.000		15.000	
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	4.000		4.000	

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>				<b>232.000</b>		<b>232.000</b>
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
530	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.729		5.729
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	33.203		33.203
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
530	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
<b>TOTAL 530- GESTION DE TRAFICO</b>				<b>46.432</b>		<b>46.432</b>
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		109.741	109.741
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas		1.930.978	1.930.978
531	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
531	422-S	626.00	Equipos informáticos		2.100	2.100
<b>TOTAL 531- GESTION DE SEGURIDAD</b>					<b>2.050.519</b>	<b>2.050.519</b>
535	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales	369.700		369.700
<b>TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>				<b>369.700</b>		<b>369.700</b>
536	422-D	226.00	31.Acciones de internacionalización	9.600	85.780	95.380
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	31.Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales		8.149	8.149
536	422-D	226.00	31.Membresías		3.792	3.792
536	422-D	226.00	33.Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo		85.350	85.350
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Movilidad estudiantes	1.675.000		1.675.000
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Organización movilidad	219.600		219.600
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Prácticas	45.150		45.150
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas de formación	4.000		4.000
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas docentes PDI	60.000		60.000
536	422-D	226.00	34.Programas movilidad PAS		700	700
536	422-D	226.00	34.Movilidad Iberoamerica. Americampus	30.000	10.000	40.000
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master	20.400		20.400
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master B. Santander	358.000		358.000
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación		62.000	62.000
536	422-D	480.05	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	72.000		72.000
536	422-D	480.05	Movilidad China Banco Santander	5.000		5.000
536	422-D	480.05	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	50.000		50.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN</b>				<b>2.548.750</b>	<b>260.300</b>	<b>2.809.050</b>
537	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.600	5.600
537	422-D	226.00	01.Canon usos digitales		80.000	80.000
537	422-D	226.00	01.Proyectos y actividades de innovación		85.000	85.000
537	422-D	226.00	01.Programa de "Formación Tecnológica del Profesorado"		20.000	20.000
537	422-D	226.00	01.Programa de "Mejora del Sistema de Calidad"		20.000	20.000
537	422-D	226.00	01.Proyecto "Repositorio buenas prácticas innovación docente"		40.000	40.000
537	422-D	226.00	01.Jornadas de Innovación Docente		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Proyecto y Jornadas "Dozentia"		5.000	5.000
537	422-D	226.00	01.Pago a REICAZ por Máster Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.400	15.400
<b>TOTAL 537.- INNOVACION Y CALIDAD</b>					<b>431.000</b>	<b>431.000</b>
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.100	5.100
550	422-E	227.09	01.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	7.200	3.359	10.559
550	422-E	227.09	02.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	7.200	3.405	10.605
550	422-E	227.09	03. Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	7.200	1.890	9.090
550	422-E	227.09	04. Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	7.200	1.143	8.343
550	422-E	227.09	05.Asesoría de Movilidad Internacional	7.200	19.200	26.400
<b>TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>				<b>36.000</b>	<b>34.597</b>	<b>70.597</b>
560	422-D	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.180	5.180
560	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		3.500	3.500
560	422-D	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.030	1.030
560	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.469	5.469
560	422-D	226.00	02.Gastos generales. Actividad docente		1.000	1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.060	2.060
560	422-D	226.06	02.Pagos por conferencias. Docencia		11.715	11.715
560	422-D	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.060	2.060
560	422-D	226.14	01.Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
560	422-D	230.01	01.Dietas y locomoción		1.030	1.030
560	422-D	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.000	4.000



#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
560	422-D	270.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.000	5.000	
560	422-D	270.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas científicas		4.120	4.120	
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		11.000	11.000	
<b>TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS</b>					<b>60.224</b>	<b>60.224</b>	
563	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	50.000		50.000	
563	422-D	226.00	02.Actividades formación del profesorado	20.000		20.000	
563	422-D	226.00	Actividades culturales	15.000		15.000	
563	422-D	230.01	01.Viajes Hanban y Nanjing Tech	15.000		15.000	
<b>TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO</b>					<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	3.700		3.700	
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		2.000	
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200		1.200	
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.300		1.300	
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500	
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	600		600	
571	422-E	226.00	01 Gastos generales y de funcionamiento	11.500		11.500	
571	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.	700		700	
571	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.400		1.400	
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	346.500		346.500	
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000	
571	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000	
571	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	11.305		11.305	
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	2.000		2.000	
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	50.800		50.800	
<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>					<b>435.505</b>	<b>435.505</b>	
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	10.000		10.000	
572	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	6.000		6.000	
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000	
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000	
572	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	2.000		2.000	
572	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	55.000		55.000	
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	415.000		415.000	
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000	
572	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	13.200		13.200	
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	82.000		82.000	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000	
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000	
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas	30.000		30.000	
<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>				<b>632.200</b>		<b>632.200</b>	
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		1.500	
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500	
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.200		1.200	
573	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	25.000		25.000	
573	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000	
573	422-E	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	10.000		10.000	
573	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.000		2.000	
573	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	2.000		2.000	
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	228.000		228.000	
573	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	22.500		22.500	
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	24.000		24.000	
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	24.000		24.000	
<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACIN</b>				<b>344.700</b>		<b>344.700</b>	
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	22.500		22.500	
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500		7.500	
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.450		1.450	
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.250		1.250	
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	2.500		2.500	
574	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.900		1.900	
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.250		3.250	
574	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	200		200	
574	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	12.775		12.775	
574	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	1.500		1.500	
574	422-E	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	3.000		3.000	
574	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.150		2.150	
574	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	7.500		7.500	
574	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	21.500		21.500	
574	422-E	270.01	01.Fondos bibliográficos. Libros	1.500		1.500	
574	422-E	270.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	150		150	
574	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	13.200		13.200	
574	422-E	941.00	Devolución de fianzas	26.000		26.000	

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>				<b>129.825</b>		<b>129.825</b>	
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	600		600	
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	4.000		4.000	
579	422-S	213.00	01.Reparación Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	5.200		5.200	
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.521		3.521	
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200		1.200	
579	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	1.300		1.300	
579	422-S	221.03	Combustibles	200		200	
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	629		629	
579	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	200		200	
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.100		1.100	
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	8.550		8.550	
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	50.000		50.000	
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	300		300	
579	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	8.000		8.000	
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	4.200		4.200	
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000	
<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA</b>				<b>90.000</b>		<b>90.000</b>	
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento. Diversos	35.000	19.100	54.100	
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.000	620	2.620	
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		8.000	8.000	
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos		12.000	12.000	
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		10.900	10.900	
<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>				<b>37.000</b>	<b>50.620</b>	<b>87.620</b>	
601	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.600		4.600	
601	422-S	226.00	01.Conservación y Exhibiciones	15.000		15.000	
601	422-S	226.02	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	2.000	2.300	4.300	
601	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700	
<b>TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES</b>				<b>21.600</b>	<b>10.000</b>	<b>31.600</b>	
610	422-S	203.00	01.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000		14.000	
610	422-S	213.00	01.Repar. y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000		12.000	
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	2.000		2.000	
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500	
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
610	422-S	221.03	Combustibles	500		500	
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	3.500		3.500	
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	13.500		13.500	
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500	
610	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	8.000		8.000	
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.500		4.500	
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000	
610	422-S	226.00	05.Gastos federaciones deportivas	500		500	
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	5.500		5.500	
610	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	3.000		3.000	
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	29.000		29.000	
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000	
610	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	3.000		3.000	
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	115.000		115.000	
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.000		1.000	
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	25.000		25.000	
<b>TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>				<b>255.000</b>		<b>255.000</b>	
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones	15.000		15.000	
611	422-S	216.02	Licencias de Software	4.000		4.000	
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	23.500		23.500	
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.000		1.000	
611	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		15.000	15.000	
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000	
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000	
611	422-S	226.00	05.Gastos Federaciones deportivas		14.000	14.000	
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	10.000	11.500	21.500	
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes		9.000	9.000	
611	422-S	226.06	09.Desplazamiento de participantes		5.500	5.500	
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	8.000		8.000	
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.000	8.000	
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas	15.000		15.000	
<b>TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS</b>				<b>77.500</b>	<b>68.000</b>	<b>145.500</b>	
612	422-D	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.221		5.221	
612	422-D	221.06	02.Material fungible de Laboratorio	425.932		425.932	
612	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	92.300		92.300	

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
<b>TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>				<b>523.453</b>		<b>523.453</b>	
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con educación secundaria		6.000		6.000
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria		22.800		22.800
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante		9.000		9.000
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes	20.000			20.000
621	422-E	226.00	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		15.915		15.915
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes		3.500		3.500
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil		70.000		70.000
<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>				<b>20.000</b>	<b>127.215</b>		<b>147.215</b>
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000			37.000
626	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000		5.000
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		900		900
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		600		600
626	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700		7.700
626	422-S	480.04	Otras becas y ayudas		4.000		4.000
<b>TOTAL 626.- POLITICA SOCIAL E IGUALDAD</b>				<b>37.000</b>	<b>18.200</b>		<b>55.200</b>
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	4.000			4.000
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	12.000			12.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	3.500			3.500
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000			1.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	900			900
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.290			3.290
630	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	4.000			4.000
630	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.440			5.440
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.500			1.500
630	422-S	226.02	Materiales alumnos programas mat. Difusión	15.000			15.000
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	25.000			25.000
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	4.000			4.000
630	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	5.000			5.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	14.200			14.200
630	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	5.000			5.000
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.700			7.700
<b>TOTAL 630.- CURSOS ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA</b>				<b>111.530</b>		<b>111.530</b>	
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones	40.000	39.920		79.920
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		20.000		20.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
<b>TOTAL 632.- EXPOSICIONES</b>				<b>40.000</b>	<b>72.620</b>	<b>112.620</b>
633	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	8.000		8.000
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	72.300		72.300
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	16.000		16.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias	220.000		220.000
633	422-S	230.01	02.Dietas y locomoción	10.000		10.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.700		7.700
<b>TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA</b>				<b>334.000</b>		<b>334.000</b>
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		8.000	8.000
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		13.000	13.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		6.000	6.000
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.000	6.000
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		5.000	5.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
635	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
635	422-S	227.00	01.Trabajos realizados otras empresas		17.000	17.000
635	422-S	227.01	Seguridad		7.000	7.000
<b>TOTAL 635.- PARANINFO</b>					<b>73.000</b>	<b>73.000</b>
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	600		600
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	800		800
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	4.500		4.500
650	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	700		700
650	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.000		1.000
650	422-S	226.02	Materiales alumnos, programas	23.000		23.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	60.475		60.475
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.200		1.200
650	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.000		1.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	22.500		22.500
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900
<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>				<b>123.675</b>		<b>123.675</b>
660	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	7.655		7.655
660	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	20.000		20.000	
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	708.000		708.000	
660	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales	144.000		144.000	
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	42.000		42.000	
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500	
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	938.976		938.976	
<b>TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>				<b>1.869.731</b>		<b>1.869.731</b>	
661	422-D	220.00	03.Material de oficina no inventariable	200		200	
661	422-D	224.00	03.Primas de seguros	486		486	
661	422-D	226.06	03.Pagos por conferencias, cursos, etc.	25.198		25.198	
661	422-D	230.01	03.Dietas y locomoción	600		600	
<b>TOTAL 661.- CURSOS Y SEMINARIOS</b>				<b>26.484</b>		<b>26.484</b>	
662	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	350		350	
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	525		525	
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	32.375		32.375	
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	350		350	
662	422-E	226.02	Publicidad	1.400		1.400	
<b>TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.</b>				<b>35.000</b>		<b>35.000</b>	
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		30.000	30.000	
700	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		5.000	5.000	
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000	
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		35.000	35.000	
700	422-G	222.09	04.Otras comunicaciones.Mensajería		5.000	5.000	
700	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000	
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		40.000	40.000	
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	51.492	198.508	250.000	
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		1.000	1.000	
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		60.000	60.000	
700	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		18.000	18.000	
700	422-G	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje		8.000	8.000	
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		50.000	50.000	
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		10.000	10.000	
700	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		16.000	16.000	
700	422-G	626.00	Equipos informáticos		10.000	10.000	
<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION</b>				<b>51.492</b>	<b>494.508</b>	<b>546.000</b>	
701	422-G	225.02	Impuestos		82.000	82.000	
<b>TOTAL 701.- TRIBUTOS</b>					<b>82.000</b>	<b>82.000</b>	
740	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos	1.000		1.000	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.950			1.950
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	137.600			137.600
740	422-G	224.00	01.Primas de seguros. Responsabilidad Civil	18.000			18.000
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.000			9.000
740	422-G	226.00	01.Pago tribunales pruebas de nivel B1	31.878			31.878
740	422-G	226.00	01.Pagos DECA	50.000			50.000
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	4.000			4.000
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad	20.000			20.000
740	422-G	226.06	01.Traduccion de información académica	5.000			5.000
740	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	5.000			5.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	3.300			3.300
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato	11.000			11.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad	44.000			44.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	328.800			328.800
			<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTION ACADEMICA</b>	<b>670.528</b>			<b>670.528</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		10.000		10.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales	50.000	100.000		150.000
			<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>	<b>50.000</b>	<b>110.000</b>		<b>160.000</b>
820	422-G	226.00	01.Planificación y Recursos		75.000		75.000
			<b>TOTAL 820.- PLANIFICACION ECONOMICA</b>		<b>75.000</b>		<b>75.000</b>
821	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000			1.000
821	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000			1.000
821	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.000			2.000
821	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	1.000			1.000
821	422-G	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos	6.000			6.000
821	422-G	226.09	02.Gastos trabajos de imprenta	1.400			1.400
821	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000		1.000
821	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500		2.500
821	422-G	226.15	01.Adquisición de ayudas técnicas	15.000			15.000
821	422-G	227.09	Intérpretes lengua de signos y asistentes alumnos	38.300			38.300
821	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del personal	700	300		1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	0	15.400		15.400
			<b>TOTAL 821.- ATENCION A LA DIVERSIDAD</b>	<b>66.400</b>	<b>19.200</b>		<b>85.600</b>
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		91.873		91.873



#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
900	422-F	311.00	Comisiones y otros gastos financieros		50.000	50.000	
900	422-F	340.00	Avales		37.780	37.780	
900	422-F	352.00	Intereses de demora		90.000	90.000	
<b>TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>269.653</b>	<b>269.653</b>	
901	422-F	911.00	Amortización anticipos FEDER	300.000		300.000	
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MEyC		467.806	467.806	
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	253.361	8.997	262.358	
901	422-F	913.00	Amortización créditos entidades financieras		670.000	670.000	
<b>TOTAL 901 AMORTIZACIONES</b>					<b>553.361</b>	<b>1.146.803</b>	<b>1.700.164</b>
920	422-P	110.00	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS eventual		14.591	14.591	
920	422-P	110.01	02.Complementos PAS eventual		22.949	22.949	
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>					<b>37.540</b>	<b>37.540</b>	
920	422-P	120.00	01.Sueldos del Grupo A1 - Personal docente		25.081.949	25.081.949	
920	422-P	120.00	02.Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		2.024.210	2.024.210	
920	422-P	120.01	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		2.083.991	2.083.991	
920	422-P	120.02	02.Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		6.902.223	6.902.223	
920	422-P	120.03	02.Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		5.216.400	5.216.400	
920	422-P	120.05	01.Trienios- Personal docente		8.396.215	8.396.215	
920	422-P	120.05	02.Trienios - Personal PAS funcionario		3.918.982	3.918.982	
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS</b>					<b>53.623.970</b>	<b>53.623.970</b>	
920	422-P	121.00	01.Complemento de destino - Personal docente		15.166.994	15.166.994	
920	422-P	121.00	02.Complemento de destino - Personal PAS funcionario		8.142.326	8.142.326	
920	422-P	121.05	01.Complemento específico - Personal docente		12.212.539	12.212.539	
920	422-P	121.05	02.Complemento específico - Personal PAS funcionario		11.024.627	11.024.627	
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.390.852	1.390.852	
920	422-P	121.06	02.Complemento Cargo Académico		21.630	21.630	
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		13.165.638	13.165.638	
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		194.095	194.095	
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		231.740	231.740	
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		27.879	27.879	
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		935.281	935.281	
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		59.186	59.186	
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		12.983	12.983	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		19.069	19.069
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional		205.738	205.738
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		7.604	7.604
920	422-P	121.20	02.Complementos personales -PAS		6.470	6.470
			<b>TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>62.824.651</b>	<b>62.824.651</b>
920	422-P	130.00	01.Retribuciones básicas - PDI		4.269.541	4.269.541
920	422-P	130.02	02.Retribuciones básicas - LC PAS		54.728	54.728
920	422-P	130.03	02.Retribuciones básicas - LD PAS		172.789	172.789
920	422-P	130.05	02.Trienios - Laboral fijo PAS		76.893	76.893
			<b>TOTAL LABORAL FIJO</b>		<b>4.573.951</b>	<b>4.573.951</b>
920	422-P	131.00	01.Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual	5.966.729	7.433.191	13.399.920
920	422-P	131.03	02.Retribuciones básicas -LD PAS		187.762	187.762
920	422-P	131.05	02.Trienios		69.560	69.560
			<b>TOTAL LABORAL EVENTUAL</b>	<b>5.966.729</b>	<b>7.690.513</b>	<b>13.657.242</b>
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.451.693	2.451.693
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		57.993	57.993
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.525.749	1.525.749
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		2.406	2.406
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		12.064	12.064
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		2.958	2.958
920	422-P	134.17	02.Complemento transporte		1.921	1.921
			<b>TOTAL COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>		<b>4.054.784</b>	<b>4.054.784</b>
920	422-P	135.00	01.Complemento destino		5.223.571	5.223.571
920	422-P	135.03	02.Complem. Puesto Lab. Eventual		32.991	32.991
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		997.411	997.411
			<b>TOTAL RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL</b>		<b>6.253.973</b>	<b>6.253.973</b>
920	422-P	144.00	01.Otro personal - Retrib. Básicas		352.984	352.984
920	422-P	144.20	01.Otro personal - Retribuciones Complementarias		135.782	135.782
920	422-P	144.21	00.Otros complementos		1.825.911	1.825.911
			<b>TOTAL OTRO PERSONAL</b>		<b>2.314.677</b>	<b>2.314.677</b>
920	422-P	150.00	01.Productividad Funcionarios - Personal docente		5.348.605	5.348.605
920	422-P	150.01	01.Productividad . Plazas vinculadas		1.478.994	1.478.994
			<b>TOTAL PRODUCTIVIDAD</b>		<b>6.827.599</b>	<b>6.827.599</b>
920	422-P	151.00	02.Colaboraciones extraordinarias - PAS		86.688	86.688
			<b>TOTAL COLABORACIONES PAS</b>		<b>86.688</b>	<b>86.688</b>
920	422-P	152.00	01.Compl. Autonómicos PDI Dedicación	3.918.646		3.918.646

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
920	422-P	152.01	01.Compl. Autonómicos PDI Investigación	2.140.384		2.140.384	
920	422-P	152.02	01.Compl. Autonómicos PDI Docencia	1.511.404		1.511.404	
<b>TOTAL COLABORACIONES PDI</b>				<b>7.570.434</b>		<b>7.570.434</b>	
920	422-P	160.00	01.Seguridad Social - Personal docente	636.632	9.847.630	10.484.262	
920	422-P	160.00	02.Seguridad Social - Personal PAS	601.141	10.380.562	10.981.703	
<b>TOTAL CUOTAS SOCIALES</b>				<b>1.237.773</b>	<b>20.228.192</b>	<b>21.465.965</b>	
920	422-P	162.04	02.Gratificación jubilación. PAS		331.474	331.474	
<b>TOTAL CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.</b>				<b>1.237.773</b>	<b>20.559.666</b>	<b>21.797.439</b>	
921	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.		4.804	4.804	
921	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	30.965	35.000	65.965	
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.500	2.500	
<b>TOTAL 921 - FORMACION P.A.S.</b>				<b>30.965</b>	<b>42.304</b>	<b>73.269</b>	
999	422-D	226.00	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres Conjuntos		108.000	108.000	
<b>TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC. ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS</b>					<b>108.000</b>	<b>108.000</b>	
306	422-D	226.00	Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	8.438		8.438	
317	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	127		127	
329	422-D	226.00	Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	12.750		12.750	
330	422-D	226.00	Máster en Generación y Eficiencia Energética en Grandes instalaciones industriales (on-line)	15.087		15.087	
340	422-D	226.00	Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	3.570		3.570	
352	422-D	226.00	Máster Propio en Organización Industrial	44.625		44.625	
359	422-D	226.00	Máster Propio en Energías Renovables Europeo	80.920		80.920	
361	422-D	226.00	Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T. Concepto de Kaltenbom	122.400		122.400	
367	422-D	226.00	Máster Propio en Osteopatía Estructural	68.000		68.000	
381	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	19.890		19.890	
382	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	20.464		20.464	
385	422-D	226.00	Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	85.000		85.000	
403	422-D	226.00	Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	16.065		16.065	

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
418	422-D	226.00	Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	2.295		2.295	
444	422-D	226.00	Experto Universitario en Lean Factory Management	39.151		39.151	
446	422-D	226.00	Experto Universitario en CLIL e innovación en el aula de inglés en Ed.Primaria	14.960		14.960	
447	422-D	226.00	Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	140.675		140.675	
448	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	4.284		4.284	
453	422-D	226.00	Máster Propio en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	37.213		37.213	
456	422-D	226.00	Máster Propio en Endodoncia	25.500		25.500	
461	422-D	226.00	Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	10.681		10.681	
465	422-D	226.00	Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	19.040		19.040	
466	422-D	226.00	Máster Propio en Periodoncia e implantología Oral	107.100		107.100	
467	422-D	226.00	Máster Propio en Museos Educación y Comunicación	40.517		40.517	
491	422-D	226.00	Máster Propio en Musicoterapia	38.250		38.250	
499	422-D	226.00	Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	9.350		9.350	
664	422-D	226.00	Experto Universitario en Mercados Energéticos	1.611		1.611	
668	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	27.030		27.030	
670	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Mindfulness	14.875		14.875	
671	422-D	226.00	Máster Propio en Mindfulness	29.225		29.225	
671	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	15.400		15.400	
675	422-D	226.00	Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	28.730		28.730	
676	422-D	226.00	Experto Universitario en Gestión de empresas Familiares	6.141		6.141	
677	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	637		637	
689	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	127		127	
690	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management	17.468		17.468	
691	422-D	226.00	Máster Propio en Tecnologías ERP/SAP	101.150		101.150	
695	422-D	226.00	Máster Propio en Operaciones Prod. Y logísticas ERP	49.725		49.725	

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
697	422-D	226.00	Diploma de Especialización en Integración de Energías Renovables a la Red	39.525		39.525
698	422-D	226.00	Máster Propio en Recursos Humanos	47.409		47.409
699	422-D	226.00	Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales	10.710		10.710
922	422-D	226.00	Máster Propio en Procedimientos Diagnósticos e Intervenciones en Neumología	59.500		59.500
923	422-D	226.00	Máster Propio en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	57.800		57.800
924	422-D	226.00	Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	10.200		10.200
925	422-D	226.00	Certificado de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	10.200		10.200
926	422-D	226.00	Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	44.200		44.200
928	422-D	226.00	Máster Propio en Neurociencias	35.700		35.700
929	422-D	226.00	Experto Universitario en Fotografía Aplicada a la Obra de Arte	23.375		23.375
930	422-D	226.00	Experto Universitario en Mediación Concursal	18.913		18.913
933	422-D	226.00	Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación para el Desarrollo	10.681		10.681
943	422-D	226.00	Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	18.700		18.700
948	422-D	226.00	Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua	35.275		35.275
950	422-D	226.00	Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	39.780		39.780
951	422-D	226.00	Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de Relaciones Laborales	6.885		6.885
957	422-D	226.00	Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
962	422-D	226.00	Máster Propio en Lectura, Libros y lectores infantiles y juveniles	31.036		31.036
965	422-D	226.00	Máster en Eficiencia Energética en la Edificación	11.730		11.730
<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>				<b>1.791.875</b>		<b>1.791.875</b>

# 4.5.3

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Centros y Departamentos



La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2018 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

## 1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2018 se ha mantenido en la misma cuantía que el ejercicio anterior, ya que si bien es cierto que el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ha experimentado una mejora en la financiación a consecuencia del Acuerdo firmado con el Gobierno de Aragón, las necesidades actuales no permiten apenas incrementar las partidas de gasto de las Unidades.

### CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.846.748 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%).....879.083 euros
- Departamentos (69,12%)..... 1.967.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, tanto en el caso de los centros como en el de los departamentos, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

### 1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 879.083 euros.

#### 1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios



## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y otros
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	509.870	58%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	87.908	10%
Superficie del Centro	4.395	0,5%
Distancia	4.395	0,5%
Asignación fija	70.325	8%
Créditos ofertados grados (curso anterior)	17.582	2%
Gasto en libros (curso anterior)	8.791	1%
Libros prestados (curso anterior)	8.791	1%
Tasa rendimiento en créditos (curso anterior)	17.582	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	17.582	2%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	4.395	0,5%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	4.395	0,5%

Enseñanzas de Máster (curso anterior)	43.954	5%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	8.791	1%
Satisfacción estudiantes (curso anterior)	8.791	1%
Prácticas externas	61.536	7%
<b>TOTAL</b>	<b>879.083</b>	<b>100,0%</b>

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, son idénticos a los aplicados en ejercicios anteriores.

**a) Actividad docente y de funcionamiento:**

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 58%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Es preciso destacar que se ha eliminado la ponderación que se realizaba en años anteriores de los créditos ECTS, ya que esta medida se adoptó temporalmente hasta la desaparición de las licenciaturas y diplomaturas y, en la actualidad apenas quedan estudiantes matriculados en dichas titulaciones.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. ....8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Necesidades bibliográficas:**

---

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos, además de los créditos matriculados que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el último ejercicio cerrado: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2018.

- Libros prestados en el último ejercicio cerrado: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios en el último ejercicio cerrado.

#### **c) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en el curso académico 2016-2017. Posteriormente, se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,784 (es decir, los alumnos aprobaron en este cursos un 78,4% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 17.582 euros que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 17.582 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2016-2017, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 4.395 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2015-2016 (último dato disponible en el momento de elaborar el presupuesto) han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,84 sobre 5,00. El procedimiento de

reparto se basa en la ratio entre la nota media de los estudios del Centro y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Enseñanzas de Máster: se ha asignado una cantidad de 43.954 euros en función de los créditos que los Centros impartieron en enseñanzas de Máster en el curso 2016-2017.

Esta asignación corresponde al compromiso de consolidar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos.

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. Se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades en el curso anterior. Se han repartido por este concepto 8.791 euros entre todos los Centros que nos han remitido información, de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes: Se asignan a este criterio 8.791 euros, lo que supone un 1 % del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicha ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

#### **d) Prácticas externas:**

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 61.536 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2016-2017 y sobre las actividades previstas para el curso 2017-2018. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

## **1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los Departamentos es de 1.967.665 euros.

### **1.2.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias
- Material fungible informático

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto son los mismos que aparecían en el presupuesto anterior, que fueron revisados por el Vicerrectorado de Economía en 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.967.667</b>	<b>100,00%</b>

#### a) Actividad Docente y de funcionamiento:

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado

se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2016-2017, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2016, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Es preciso destacar que se ha eliminado la ponderación que se realizaba en años anteriores de los créditos ECTS, ya que esta medida se adoptó temporalmente hasta la desaparición de las licenciaturas y diplomaturas y, en la actualidad apenas quedan estudiantes matriculados en dichas titulaciones.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo.....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. .... 12 horas
- Tiempo parcial 5 h. .... 10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

#### GRUPO 1

---

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

#### GRUPO 2

---

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

#### GRUPO 3

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología y Fisiología
- Ingeniería Eléctrica

#### GRUPO 4

---

- Ciencias de la tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

#### GRUPO 5

---

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Anatomía e Histología Humanas
- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica
- Unidad predepartamental de Arquitectura

#### GRUPO 6

---

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española

- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana

GRUPO 7

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Métodos Estadísticos
- Matemáticas
- Filosofía
- Historia del Arte
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Análisis Económico
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e investigación de mercados



## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto (transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.) y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

- Proyectos de investigación y Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2016 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2016.

#### **c) Prácticas externas:**

---

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2016-2017 y las actividades previstas para el curso 2017-2018. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

---

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 1:  
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**

PORCENTAJE DEL REPARTO		27,00	28,00		25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00
CANTIDAD A REPARTIR	1.967.665	531.270	550.946	0	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2018	%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	5.645	700	5	28.225	5	2.761		287		11.768	0,60
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	13.515	1.090	5	67.575	16	2.761	33	104		21.218	1,08
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	16.499	1.854	23	379.477	9	2.761	22	393		54.426	2,77
213	Anatomía e Histología Humanas	16.731	1.078	5	83.655	7	2.761	15	16		23.024	1,17
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	28.743	1.666	3	86.229	9	2.761	68	74		32.559	1,65
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	8.749	565	1	8.749	5	2.761	28	31		10.827	0,55
216	Fisiatría y Enfermería	50.785	2.895	3	152.355	11	2.761	33	184	2.500	55.318	2,81
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	31.342	2.083	1	31.342	6	2.761	106	49		31.774	1,61
218	Patología Animal	22.586	2.656	15	338.790	4	2.761	16	867	24.807	82.709	4,20
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	7.947	571	5	39.735	9	2.761	14	283	100	13.544	0,69
220	Farmacología y Fisiología	18.765	1.498	10	187.650	11	2.761	18	196	150	35.973	1,83
221	Ciencias de la Tierra	8.293	2.252	7	58.051	8	2.761	19	373	47.200	71.659	3,64
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	11.300	866	1	11.300	15	2.761	44	9	4.000	18.245	0,93
223	Física Aplicada	23.005	1.520	7	161.035	14	2.761		624	1.600	37.057	1,88
224	Física de la Materia Condensada	9.022	864	5	45.110	3	2.761	22	199		15.857	0,81
225	Física Teórica	7.256	1.440	3	21.768	1	2.761		479		15.987	0,81
226	Matemática Aplicada	28.200	1.962	3	84.600	20	2.761		251		32.494	1,65
227	Matemáticas	24.584	1.666	1	24.584	18	2.761		58		23.792	1,21
228	Métodos Estadísticos	16.118	1.350	1	16.118	40	2.761		102		18.620	0,95
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	22.565	2.604	15	338.475	12	2.761	20	975	6.000	64.035	3,25
230	Química Analítica	10.061	1.480	23	231.403	11	2.761	7	1.876	550	39.252	1,99
231	Química Inorgánica	9.498	1.400	23	218.454	9	2.761	8	152	2.000	36.119	1,84
233	Química Física	8.208	892	23	188.784	8	2.761	2	173	350	28.452	1,45
234	Química Orgánica	9.060	1.240	23	208.380	9	2.761	6	264	1.350	33.669	1,71
241	Ciencias de la Antigüedad	14.327	1.888	3	42.981	15	2.761	15	298	4.000	27.403	1,39
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	35.786	2.406	3	107.358	19	2.761		393	5.000	45.030	2,29
243	Filología Española	10.937	852	3	32.811	17	2.761	6	105		15.145	0,77
244	Filología Francesa	10.280	960	3	30.840	29	2.761		8		15.229	0,77
245	Filología Inglesa y Alemana	52.741	2.892	3	158.223	49	2.761	2	251		54.160	2,75

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2018	%
246	Filosofía	14.301	850	1	14.301	20	2.761	7	23		14.727	0,75
247	Geografía y Ordenación del Territorio	14.850	1.480	5	74.250	27	2.761	9	474	13.200	37.800	1,92
248	Historia del Arte	19.732	1.294	1	19.732	18	2.761	18	70	14.850	34.850	1,77
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	7.587	680	1	7.587	12	2.761	13	47	3.350	14.015	0,71
250	Historia Moderna y Contemporánea	14.135	1.240	1	14.135	17	2.761	18	181	2.400	19.615	1,00
251	Lingüística General e Hispánica	28.673	1.784	1	28.673	24	2.761	7	44	1.000	27.650	1,41
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	24.789	1.282	1	24.789	16	2.761		3		21.707	1,10
261	Análisis Económico	59.173	2.562	1	59.173	17	2.761		168		45.136	2,29
262	Ciencias de la Educación	44.876	1.952	1	44.876	16	2.761		28		34.852	1,77
263	Derecho de la Empresa	41.457	2.124	1	41.457	29	2.761	5	144		34.741	1,77
264	Derecho Privado	30.889	1.614	1	30.889	4	2.761	14	42		26.556	1,35
265	Derecho Público	32.797	1.684	1	32.797	27	2.761	13	398		28.861	1,47
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	16.693	938	1	16.693	7	2.761	12	24		16.193	0,82
268	Contabilidad y Finanzas	53.666	2.826	1	53.666	18	2.761	5	261		44.239	2,25
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	54.014	3.276	1	54.014	25	2.761	5	292		47.005	2,39
270	Psicología y Sociología	106.013	5.134	1	106.013	31	2.761	23	324		82.244	4,18
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	6.319	700	1	6.319	15	2.761	8	26	500	10.567	0,54
272	Dirección y Organización de Empresas	53.518	2.988	1	53.518	43	2.761		80		45.135	2,29
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	24.640	1.412	1	24.640	27	2.761	6	82		22.847	1,16
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	10.572	1.298	5	52.860	8	2.761	6	107	1.125	20.125	1,02
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	15.729	1.708	10	157.290	19	2.761	4	1.626	1.200	36.345	1,85
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	31.665	2.224	5	158.325	23	2.761	3	558	2.150	44.619	2,27
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	21.298	3.576	5	106.490	15	2.761	7	2.970	1.630	46.498	2,36
285	Ingeniería Mecánica	34.433	3.722	5	172.165	18	2.761	25	2.495	2.150	58.514	2,97
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	15.680	2.432	15	235.200	20	2.761	15	1.360	2.300	48.165	2,45
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	40.577	4.738	7	284.039	41	2.761	12	3.248	1.400	76.925	3,91
288	Ingeniería Eléctrica	15.201	1.442	10	152.010	12	2.761		354	1.150	31.906	1,62
291	Unidad predepartamental de Arquitectura	15.777	938	5	78.885	2	2.761	2	47	9.400	30.483	1,55
<b>TOTAL</b>		<b>1.381.602</b>	<b>103.088</b>	<b>316</b>	<b>5.488.843</b>	<b>940</b>	<b>157.377</b>	<b>741</b>	<b>24.550</b>	<b>157.412</b>	<b>1.967.665</b>	<b>100</b>

(1) Créditos matrícula oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPDxCrédito

(5) Número sedes intercentro

(6) Asignación fija

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

(9) Prácticas externas

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS**

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	ASIGNACIÓN TOTAL	%
PORCENTAJE DE REPARTO		58,00	10,00	0,50	0,50	8,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,00	1,00	1,00	7,00		
CANTIDAD A REPARTIR		879.083	87.908	4.395	4.395	70.325	17.582	8.791	8.791	17.582	17.582	4.395	4.395	43.954	8.791	8.791	61.536		
100	F. de Ciencias	107.476	12.468	47.655	1	4.395	1.690	2.983	5.545	102	60	65,88	600	1.015				63.065	7,17
101	F. de Economía y Empresa	217.355	10.792	26.730	3	4.395	1.330	9.729	7.137	293	128	134,40	420	1.027				98.930	11,25
102	F. de Derecho	109.167	5.200	16.379	1	4.395	901	13.219	8.833	118.992	177	120	150	36	800			56.072	6,38
103	F. de Filosofía y Letras	158.676	12.074	20.072	1	4.395	3.396	10.651	39.575	365	78	81,98	840	123	1.100			91.873	10,45
104	F. de Medicina	91.960	6.239	22.535	1	4.395	400	9.419	5.774	111.272	156	180	6	1.080				49.646	5,65
105	F. de Veterinaria	66.241	7.282	38.550	2	4.395	633	7.380	2.933	72.865	83	59	240	16	14.000			54.471	6,20
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	245.520	21.052	66.860	2	4.395	3.561	16.010	11.288	411	733	736,67	810	61	1.052			130.341	14,83
110	F. de Educación	118.888	5.224	21.560	1	4.395	786	5.198	11.964	137.910	84	170	183,77	120				57.216	6,51
113	F. de Ciencias de la Salud	75.463	2.575	3.916	1	4.395	825	8.450	5.431	89.046	33	200	201,20	120				38.559	4,39
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	82.771	3.380	5.672	1	4.395	621	8.673	8.087	84.426	95	326	60	90	1,167			44.277	5,04
120	F. de C. Humanas y de la Educación	58.343	2.618	4.853	4	4.395	670	1.734	5.726	63.010	14	37	37,70	120				30.840	3,51
122	E. Politécnica Superior de Huesca	21.698	2.490	13.172	5	4.395	722	1.634	5.754	17	90	90	55	1,174	12.000			31.329	3,56
123	F. de Empresa y Gestión Pública	17.493	1.504	10.137	4	4.395	569	1.134	1.818	31	60	60	18	1.000				15.117	1,72
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	47.926	3.148	6.440	4	4.395	1.016	2.410	1.319	54.636	26	60	60	13	1,019	32.636		61.017	6,94
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	86.522	4.626	10.201	10	4.395	1.607	2.391	4.607	91.713	91	150						44.900	5,11
132	E.U. Politécnica Teruel	9.878	1.184	4.543	10	4.395	548	169	8					1,163				11.430	1,30
<b>TOTAL</b>		<b>1.515.377</b>	<b>101.856</b>	<b>319.275</b>	<b>51</b>	<b>70.320</b>	<b>19.275</b>	<b>101.184</b>	<b>125.791</b>	<b>823.870</b>	<b>1.986</b>	<b>2.061</b>	<b>1.442</b>	<b>4.020</b>	<b>418</b>	<b>8,70</b>	<b>61.536</b>	<b>879.083</b>	<b>100</b>

- (1) Créditos matrícula curso anterior
- (2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) Superficie
- (4) Distancia
- (5) Asignación fija
- (6) Dispersión oferta docente
- (7) Gasto en libros
- (8) Libros prestados
- (9) Tasas rendimiento créditos
- (10) Movilidad estudiantes curso anterior
- (11) Créditos EE.PP. curso anterior
- (12) Nota media encuestas EE.PP. curso anterior
- (13) Enseñanza máster curso anterior
- (14) Otras actividades sociales, culturales y formativas
- (15) Satisfacción estudiantes curso anterior
- (16) Prácticas externas

---

## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**



# **ANEXO I.**

---

Plantillas valoradas



## ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2018

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
<b>11</b>	<b>Personal Eventual</b>		<b>37.540</b>	<b>37.540</b>
110	Retribuciones personal eventual		37.540	37.540
	00. Sueldos del Grupo A2		14.591	14.591
	01. Complementos		22.949	22.949
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>75.421.791</b>	<b>41.026.830</b>	<b>116.448.621</b>
120	Retribuciones Básicas	33.478.164	20.145.806	53.623.970
	00.Sueldos del Grupo A1	25.081.949	2.024.210	27.106.159
	01.Sueldos del Grupo A2		2.083.991	2.083.991
	02.Sueldos del Grupo C1		6.902.223	6.902.223
	03.Sueldos del Grupo C2		5.216.400	5.216.400
	05.Trienios	8.396.215	3.918.982	12.315.197
121	Retribuciones Complementarias	41.943.627	20.881.024	62.824.651
	00. Complemento de destino	15.166.994	8.142.326	23.309.320
	05. Complemento específico	12.212.539	11.024.627	23.237.166
	06. Complemento cargo académico	1.390.852	21.630	1.412.482
	07.Complemento Mérito Docente	13.165.638		13.165.638
	09.Complemento jornada partida		194.095	194.095
	10.Complemento turnicidad		231.740	231.740
	11.Complemento disponibilidad		27.879	27.879
	13.Complemento formación		935.281	935.281
	14. Trabajo en sábado y festivos		59.186	59.186
	15.Colaboración en proyectos en gestión		12.983	12.983
	17.Complemento de transporte		19.069	19.069
	18.Carrera Profesional		205.738	205.738
	19. Otros complementos	7.604		7.604
	20.Complementos personales		6.470	6.470
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>27.867.885</b>	<b>672.065</b>	<b>28.539.950</b>
130	Laboral Fijo	4.269.541	304.410	4.573.951
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	4.269.541		4.269.541
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		54.728	54.728
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		172.789	172.789
	05. Trienios		76.893	76.893
131	Laboral Temporal	13.399.920	257.322	13.657.242
	00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	13.399.920		13.399.920
	03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD		187.762	187.762
	05.Trienios Laboral Temporal		69.560	69.560
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	3.977.442	77.342	4.054.784
	00. Complemento de destino	2.451.693		2.451.693
	03.Complemento puesto		57.993	57.993
	05.Complemento específico	1.525.749		1.525.749
	09.Complemento jornada partida		2.406	2.406
	10.Complemento turnicidad		12.064	12.064
	14. Trabajo en sábado y festivos		2.958	2.958
	17.Complemento de transporte		1.921	1.921
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	6.220.982	32.991	6.253.973
	00.Complemento destino	5.223.571		5.223.571

03. Complemento puesto		32.991	32.991
05. Complemento específico		997.411	997.411
<b>14 Otro personal</b>		<b>2.314.677</b>	<b>2.314.677</b>
144 00.Retribuciones otro personal		352.984	352.984
20.Retribuciones complementarias		135.782	135.782
21.Otros complementos		1.825.911	1.825.911
<b>15 Incentivos al rendimiento</b>		<b>14.398.033</b>	<b>86.688</b>
150 00. Productividad funcionarios		5.348.605	5.348.605
01. Productividad plazas vinculadas		1.478.994	1.478.994
151 00.Colaboraciones extraordinarias			86.688
152 00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación		3.918.646	3.918.646
01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación		2.140.384	2.140.384
02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia		1.511.404	1.511.404
<b>TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)</b>		<b>120.002.386</b>	<b>41.823.123</b>
<b>16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>		<b>10.484.262</b>	<b>11.313.177</b>
00. Seguridad Social		10.484.262	10.981.703
162 04. Indemnización jubilación y fallecimiento			331.474
<b>TOTAL CAPITULO I</b>		<b>130.486.648</b>	<b>53.136.300</b>

## PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
<b>FUNCIONARIOS</b>						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	13.576,32	10.636,80	11.992,92		3.169,06
Catedráticos U.	P3	2.940,63	4.901,60			1.119,36
Catedráticos U.	P4	3.920,84	6.535,46			1.492,48
Catedráticos U.	P6	5.881,26	9.803,19			2.238,73
Catedráticos E.	TC	13.576,32	9.742,20	5.595,12		3.019,96
Titulares E.	TC	13.576,32	8.547,00	3.454,56		2.820,76
Titulares E.	P3	2.940,63	2.599,54			735,69
Titulares E.	P4	3.920,84	3.466,05			980,91
Titulares E.	P6	5.881,26	5.199,08			1.471,37
Titulares U.	TC	13.576,32	9.742,20	5.595,12		3.019,96
Titulares U.	CP	5.881,26	6.644,13			1.712,21
Titulares U.	P3	2.940,63	3.322,06			856,11
Titulares U.	P4	3.920,84	4.429,42			1.141,48
Titulares U.	P6	5.881,26	6.644,13			1.712,21
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.576,32	7.135,68	6.815,40	2.065,68	2.585,54
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.576,32	7.135,68	6.815,40	3.472,56	2.585,54
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>						
<b>LABORALES</b>						
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
Titulares E.	TC	13.576,32	8.547,00	3.454,56		2.820,76
Titulares E.	P6	5.881,26	5.199,08			1.471,37
Prof. Contratado Doctor	TC	13.576,32	9.742,20	5.595,12		3.019,96
Prof. Colaborador	TC	13.576,32	8.547,00	2.010,24		2.820,76
Prof. Asociado	TC	13.576,32	10.636,80	11.992,92		3.169,06
Prof. Asociado	TC	13.576,32	8.547,00	3.454,56		2.820,76
Incremento Prof.Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.444,32		0,00
LABORALES CONTRATADOS						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.463,60	1.424,40			648,00
Prof. Asociado	P4	3.284,88	1.899,24			864,02
Prof. Asociado	P6	4.927,44	2.849,04			1.296,08
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.970,76	1.179,36			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.576,32	9.742,20	5.595,12		3.019,96
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.803,72	8.045,76	3.058,08		3.141,58
Ayudante	TC	10.803,72	5.516,28	1.530,24		2.720,00
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.463,60	1.424,40			648,00

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1.998,82	41.373,92	348	312	32	13.363.776,16		13.363.776,16
0,00	8.961,59		1		8.961,59		8.961,59
0,00	11.948,78		1		11.948,78		11.948,78
0,00	17.923,18				0,00		0,00
932,52	32.866,12	12	8	1	230.062,84		230.062,84
575,76	28.974,40	110	100	6	2.694.619,20		2.694.619,20
0,00	6.275,86		1		6.275,86		6.275,86
0,00	8.367,80		1		8.367,80		8.367,80
0,00	12.551,71		1		12.551,71		12.551,71
932,52	32.866,12	1.141	1.064	39	35.462.543,48	732.084,24	36.194.627,72
0,00	14.237,60		1		14.237,60		14.237,60
0,00	7.118,80		4		28.475,20		28.475,20
0,00	9.491,74		1		9.491,74		9.491,74
0,00	14.237,60		2		28.475,20		28.475,20
1.135,90	33.314,52		2		66.629,04		66.629,04
1.135,90	34.721,40		1		34.721,40		34.721,40
					<b>51.981.137,60</b>	<b>732.084,24</b>	<b>52.713.221,84</b>
575,76	28.974,40	6	4		115.897,60	37.087,23	152.984,83
0,00	12.551,71		2		25.103,42	8.033,09	33.136,51
932,52	32.866,12	319	189	1	6.671.822,36	2.134.983,16	8.806.805,52
335,04	27.289,36	49	48	1	1.309.889,28	419.164,57	1.729.053,85
1.998,82	41.373,92	1	1		41.373,92	13.239,65	54.613,57
575,76	28.974,40	1	1		28.974,40	9.271,81	38.246,21
240,72	1.685,04		32		53.921,28	17.254,81	71.176,09
0,00	4.536,00	276	198	60	898.128,00	287.400,96	1.185.528,96
0,00	6.048,14	249	166	53	1.003.991,24	321.277,20	1.325.268,44
0,00	9.072,56	376	401	52	3.638.096,56	1.164.190,90	4.802.287,46
0,00	3.150,12	626	582	43	1.833.369,84	586.678,35	2.420.048,19
932,52	32.866,12		131		2.333.494,52	746.718,25	3.080.212,77
509,68	25.558,82	151	151	6	3.680.470,08	1.177.750,43	4.858.220,51
255,04	20.825,28	22	1	21	0,00	0,00	0,00
0,00	-648,00		113		-73.224,00	-23.431,68	-96.655,68

**ANEXO I. Plantillas valoradas**

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
Prof. Asociado	P4	3.284,88	1.899,24			864,02
Prof. Asociado	P6	4.927,44	2.849,04			1.296,08
<b>b) Sustituciones RPT</b>						
Prof. Asociado	P3	2.463,60	1.424,40			648,00
Prof. Asociado	P4	3.284,88	1.899,24			864,02
Prof. Asociado	P6	4.927,44	2.849,04			1.296,08
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.970,76	1.179,36			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.576,32	9.742,20	5.595,12		3.019,96
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.803,72	8.045,76	3.058,08		3.141,58
<b>De ellos, sin pagas extras</b>						
Prof. Asociado	P3	2.463,60	1.424,40			648,00
Prof. Asociado	P4	3.284,88	1.899,24			864,02
Prof. Asociado	P6	4.927,44	2.849,04			1.296,08
<b>c) En puestos fuera de RPT</b>						
Prof. Asociado	P3	2.463,60	1.424,40			648,00
Prof. Asociado	P4	3.284,88	1.899,24			864,02
Prof. Asociado	P6	4.927,44	2.849,04			1.296,08
Asoc. CC. de la Salud	CP	1.970,76	1.179,36			
Profesor Contrat. Doctor	TC	13.576,32	9.742,20	5.595,12		3.019,96
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.803,72	8.045,76	3.058,08		3.141,58
<b>De ellos, sin pagas extras</b>						
Prof. Asociado	P3	2.463,60	1.424,40			648,00
Prof. Asociado	P4	3.284,88	1.899,24			864,02
Prof. Asociado	P6	4.927,44	2.849,04			1.296,08
<b>d) Incremento Prof. Asociados Doctores</b>						
Prof. Asociado	P3		921,72			153,62
Prof. Asociado	P4		1.228,80			204,80
Prof. Asociado	P6		1.842,84			307,14
<b>De ellos, sin pagas extras</b>						
Prof. Asociado	P3		921,72			153,62
Prof. Asociado	P4		1.228,80			204,80
Prof. Asociado	P6		1.842,84			307,14
<b>Contratos predoctorales Gobierno de Aragón</b>						
<b>Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva</b>						
<b>TOTAL LABORALES</b>						
<b>OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)</b>						
Prof. Emérito	TC	13.576,32			5.222,40	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC					
<b>TOTAL OTROS</b>						
<b>TOTAL NO FUCION. Y OTROS</b>						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	-864,02		89		-76.897,78	-24.607,29	-101.505,07
0,00	-1.296,08		166		-215.149,28	-68.847,77	-283.997,05
0,00	4.536,00		28		127.008,00	40.642,56	167.650,56
0,00	6.048,14		32		193.540,48	61.932,95	255.473,43
0,00	9.072,56		51		462.700,56	148.064,18	610.764,74
0,00	3.150,12		1		3.150,12	1.008,04	4.158,16
932,52	32.866,12		1		32.866,12	10.517,16	43.383,28
509,68	25.558,82		1		25.558,82	8.178,82	33.737,64
0,00	-648,00		14		-9.072,00	-2.903,04	-11.975,04
0,00	-864,02		14		-12.096,28	-3.870,81	-15.967,09
0,00	-1.296,08		20		-25.921,60	-8.294,91	-34.216,51
0,00	4.536,00		14		63.504,00	20.321,28	83.825,88
0,00	6.048,14		14		84.673,96	27.095,67	111.769,63
0,00	9.072,56		34		308.467,04	98.709,45	407.176,49
0,00	3.150,12		11		34.651,32	11.088,42	45.739,74
932,52	32.866,12		1		32.866,12	10.517,16	43.383,28
509,68	25.558,82		1		25.558,82	8.178,82	33.737,64
509,68	25.558,82		1		25.558,82	8.178,82	33.737,64
0,00	-648,00		11		-7.128,00	-2.280,96	-9.408,96
0,00	-864,02		7		-6.048,14	-1.935,40	-7.893,54
0,00	-1.296,08		12		-15.552,56	-4.976,95	-20.529,91
0,00	1.075,34		56		60.219,04	19.270,09	79.489,13
0,00	1.433,60		61		87.449,60	27.983,87	115.433,47
0,00	2.149,98		207		445.045,86	142.414,68	587.460,54
0,00	-153,62		43		-6.605,66	-2.113,81	-8.719,47
0,00	-204,80		37		-7.577,60	-2.424,83	-10.002,43
0,00	-307,14		88		-27.028,32	-8.649,06	-35.677,38
					1.410.853,56	435.813,40	1.846.666,96
					846.544,09	261.497,91	1.108.042,00
					<b>25.396.888</b>	<b>8.101.948</b>	<b>33.498.837</b>
0,00	18.798,72		26		488.766,72		488.766,72
0,00	0,00		119		1.825.911,00		1.825.911,00
					2.314.678		2.314.678
					27.511.566	8.101.948	35.813.514

## ANEXO I. Plantillas valoradas

	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	2.022.647,44	129.105,16	2.151.752,60
Coordinación Titulaciones	272.872,18	31.583,69	304.455,87
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	8.340.509,62		8.340.509,62
Complementos autonómicos PDI	7.570.434,00	636.632,00	8.207.066,00
Complemento por Cargo Académico	1.117.979,54	89.616,75	1.207.596,29
Complemento Mérito Docente	13.165.638,36		13.165.638,36
Complemento Actividad Investigadora	5.348.605,20		5.348.605,20
Incremento previsto LPGE 2018 (Pendiente)			
Contratos predoctorales MINECO	2.470.995,95	763.291,94	3.234.287,89
<b>TOTAL PERSONAL DOCENTE</b>	<b>120.002.386,00</b>	<b>10.484.262,13</b>	<b>130.486.648,13</b>

## COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
<b>GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>										
<b>GRUPO A1</b>										
Vicegerentes	A1	13.576,32	29	10.636,80	18.140,16	3.023,36	3.169,06	48.545,70	2	97.091,40
Jefe Serv. Jurídico, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.576,32	28	10.189,68	14.156,64	2.359,44	3.094,54	43.376,62	5	216.883,10
Jefes Servicio, Administradores, Letrados, Dtores. Técnicos, Dtores. Área, Jefe Gabinete Imagen e Inspector Servicio	A1	13.576,32	26	8.547,00	12.344,52	2.057,42	2.820,76	39.346,02	17	668.882,34
Técnico	A1	13.576,32	26	8.547,00	9.598,80	1.599,80	2.820,76	36.142,68	1	36.142,68
Analistas	A1	13.576,32	25	7.583,16	11.187,26	1.864,54	2.660,12	36.871,40	13	553.071,05
Auditor, Dtores. Biblioteca, Jefe Sec. y Técnicos Sup.	A1	13.576,32	24	7.135,68	9.589,08	1.598,18	2.585,54	34.484,80	9	310.363,20
Dtores. Biblioteca, Jefe Unidad, Administrador y Técnico Sup. Seguridad	A1	13.576,32	24	7.135,68	8.751,96	1.458,66	2.585,54	33.508,16	4	167.540,80
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.576,32	23	6.688,80	8.748,84	1.458,14	2.511,06	32.983,16	15	527.730,56
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A1	13.576,32	23	6.688,80	6.537,24	1.089,54	2.511,06	30.402,96	47	1.428.939,12
Coordinadores Área	A1	13.576,32	22	6.241,08	8.745,60	1.457,60	2.436,44	32.457,04	2	64.914,08
Técnico Patrimonio Cultural	A1	13.576,32	22	6.241,08	7.562,64	1.260,44	2.436,44	31.076,92	1	31.076,92
Bibliotecarios	A1	13.576,32	22	6.241,08	6.393,84	1.065,64	2.436,44	29.713,32		29.713,32
<b>TOTAL GRUPO A1</b>		<b>1.642.734,72</b>		<b>886.073,64</b>	<b>1.103.068,98</b>	<b>183.844,83</b>	<b>316.626,40</b>	<b>4.132.348,57</b>	<b>116</b>	<b>4.132.348,57</b>
<b>GRUPO A2</b>										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	11.739,12	29	10.636,80	18.140,16	3.023,36	3.199,70	46.739,14	3	140.217,42
Administradores, Jefe Servicio, Director Seguridad, Dtor. Técnico y Secr. Consejo Social	A2	11.739,12	26	8.547,00	12.344,52	2.057,42	2.851,40	37.539,46	16	600.631,36
Jefe Unidad	A2	11.739,12	26	8.547,00	9.598,80	1.599,80	2.851,40	34.336,12	1	34.336,12
Analistas	A2	11.739,12	25	7.583,16	11.187,26	1.864,54	2.690,76	35.064,84	5	175.324,22
Técnico Medio	A2	11.739,12	25	7.583,16	10.203,20	1.700,53	2.690,76	33.916,77	1	33.916,77
Dtores. Biblioteca, Jefe Sec. y Unidad, Administradores, Dtor. Técnico, Director Archivo, Responsable UPRL y Auditor	A2	11.739,12	24	7.135,68	9.589,08	1.598,18	2.616,18	32.678,24	22	718.921,28
Directores de Biblioteca, Jefe Unidad y Coordinadores de Campus	A2	11.739,12	24	7.135,68	8.751,96	1.458,66	2.616,18	31.701,60	6	348.717,60
Programadores y Técnicos Medios	A2	11.739,12	23	6.688,80	10.203,20	1.700,53	2.541,70	32.873,35	17	723.213,77
Profesor de Idiomas	A2	11.739,12	23	6.688,80	6.537,24	1.089,54	2.541,70	28.596,40	1	28.596,40
Técnicos Medios	A2	11.739,12	22	6.241,08	8.768,06	1.461,34	2.467,08	30.676,68	5	153.383,42
Coordinadores Área, Bibliotecario, Jefes Unidad y Técnicos	A2	11.739,12	22	6.241,08	8.745,60	1.457,60	2.467,08	30.650,48	14	521.058,16
Archivero y Téc. Niv. Super. Prevención	A2	11.739,12	22	6.241,08	7.562,64	1.260,44	2.467,08	29.270,36	3	87.811,08
Técnico	A2	11.739,12	22	6.241,08	6.534,00	1.089,00	2.467,08	28.070,28		28.070,28
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.739,12	22	6.241,08	6.457,80	1.076,30	2.467,08	27.981,38	30	839.441,40
Técnico Especialista Informática	A2	11.739,12	21	5.794,56	8.764,56	1.460,76	2.392,66	30.151,66	1	30.151,66
Técnico Medio	A2	11.739,12	21	5.794,56	7.515,48	1.252,58	2.392,66	28.694,40	1	28.694,40
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>1.643.476,80</b>		<b>973.117,80</b>	<b>1.297.661,52</b>	<b>216.276,92</b>	<b>361.952,30</b>	<b>4.492.485,34</b>	<b>126</b>	<b>4.492.485,34</b>



## ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
<b>GRUPO C1</b>									
Administradores	C1	8.814,12 26	8.547,00	12.344,52	2.057,42	2.694,14	34.457,20	5	172.286,00
Administradores, Director Técnico, Jefes Sección y Unidad	C1	8.814,12 24	7.135,68	9.589,08	1.598,18	2.458,92	29.595,98	18	532.727,64
Administradores	C1	8.814,12 24	7.135,68	8.751,96	1.458,66	2.458,92	28.619,34	3	85.858,02
Programadores	C1	8.814,12 23	6.688,80	10.203,20	1.700,53	2.384,44	29.791,09	8	238.328,75
Técnico Prevención y Técnico Apoyo	C1	8.814,12 22	6.241,08	8.768,06	1.461,34	2.309,82	27.594,42	2	55.188,85
Administradores, Coordinadores, Jefes Secretarías, Jefe Técnico Campus, Enc. Procesos, Técnicos	C1	8.814,12 22	6.241,08	8.745,60	1.457,60	2.309,82	27.568,22	30	827.046,60
Coordinadores de Servicios	C1	8.814,12 22	6.241,08	7.562,64	1.260,44	2.309,82	26.188,10		157.128,60
Encargado Información Universitaria	C1	8.814,12 22	6.241,08	7.385,14	1.230,86	2.309,82	25.981,02	1	25.981,02
Técnico	C1	8.814,12 22	6.241,08	6.534,00	1.089,00	2.309,82	24.988,02	1	24.988,02
Técnicos Especialistas	C1	8.814,12 21	5.794,56	8.764,56	1.460,76	2.235,40	27.069,40	64	1.759.511,00
Técnicos Calidad y Racionalización	C1	8.814,12 21	5.794,56	7.961,16	1.326,86	2.235,40	26.132,10	4	104.528,40
Técnicos Especialistas	C1	8.814,12 21	5.794,56	7.515,48	1.252,58	2.235,40	25.612,14	55	1.485.504,12
Técnicos Especialistas	C1	8.814,12 21	5.794,56	7.385,14	1.230,86	2.235,40	25.460,08	43	1.145.703,45
Técnicos Especialistas	C1	8.814,12 21	5.794,56	7.051,52	1.175,25	2.235,40	25.070,85		376.062,80
Técnico Especialista	C1	8.814,12 21	5.794,56	5.949,58	991,60	2.235,40	23.785,26		23.785,26
Técnico Gestión Cultural, Técnico Gestión Social y Técnico Actividades Paraninfo	C1	8.814,12 20	5.382,60	7.512,48	1.252,08	2.166,74	25.128,02	3	100.512,08
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales y Téc. Apoyo	C1	8.814,12 20	5.382,60	6.856,44	1.142,74	2.166,74	24.362,64	27	730.879,20
Encargados Conserjería/Reprografía, Jefes Negociado, Secretarías OO.UU., Secretaría Jefe Gabinete, Intendente y Técnicos	C1	8.814,12 20	5.382,60	6.330,12	1.055,02	2.166,74	23.748,60	177	4.488.485,40
Oficial Distribución y Reparto, Oficial Agropecuario y Oficial Laboratorio	C1	8.814,12 18	4.832,76	6.044,16	1.007,36	2.075,10	22.773,50	4	113.867,50
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Inst. Deportivas y Receptorista	C1	8.814,12 17	4.557,96	5.099,64	849,94	2.029,30	21.350,96	17	362.966,32
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.814,12 16	4.283,64	4.997,64	832,94	1.983,58	20.911,92	83	1.819.337,04
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	8.814,12 16	4.283,64	4.538,40	756,40	1.983,58	20.376,14	22	489.027,36
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>5.447.126,16</b>	<b>3.362.568,12</b>	<b>4.255.665,94</b>	<b>709.277,66</b>	<b>1.345.065,54</b>	<b>15.119.703,42</b>	<b>567</b>	<b>15.119.703,42</b>
<b>GRUPO C2</b>									
Técnico Especialista Electricidad y Electrónica	C2	7.335,72 21	5.794,56	8.764,56	1.460,76	2.177,22	25.532,82	1	25.532,82
Técnico Especialista Climatización y Fontanería	C2	7.335,72 21	5.794,56	7.515,48	1.252,58	2.177,22	24.075,56	1	24.075,56
Técnicos Rel. Internacionales, Técnicos de Apoyo y Jefe Negociado	C2	7.335,72 20	5.382,60	6.856,44	1.142,74	2.108,56	22.826,06	6	136.956,36
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Reprografía, Técnico Especialista, Secretarías OO.UU., Intendente	C2	7.335,72 20	5.382,60	6.330,12	1.055,02	2.108,56	22.212,02	48	1.066.176,96
Conductor	C2	7.335,72 18	4.832,76	6.330,12	1.055,02	2.016,92	21.570,54	1	21.570,54
Oficiales de Oficinas y Conductor	C2	7.335,72 18	4.832,76	6.044,16	1.007,36	2.016,92	21.236,92	33	700.818,36

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO	
Oficiales de Laboratorio	C2	7.335,72	18	4.832,76	5.945,58	990,93	2.016,92	21.121,91	6	126.731,46
Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas, Encargado Servicios Específicos y Auxiliar Apoyo Secur.	C2	7.335,72	17	4.557,96	5.099,64	849,94	1.971,12	19.814,38	41	812.389,58
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C2	7.335,72	16	4.283,64	4.997,64	832,94	1.925,40	19.375,34	272	5.270.092,48
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.335,72	16	4.283,64	4.538,40	756,40	1.925,40	18.839,56	102	1.921.635,12
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>3.748.552,92</b>		<b>2.284.517,64</b>	<b>2.634.085,44</b>	<b>439.014,24</b>	<b>999.809,00</b>	<b>10.105.979,24</b>	<b>511</b>	<b>10.105.979,24</b>
<b>TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>12.481.890,60</b>		<b>7.506.277,20</b>	<b>9.290.481,88</b>	<b>1.548.413,65</b>	<b>3.023.453,24</b>	<b>33.850.516,57</b>	<b>1.320</b>	<b>33.850.516,57</b>
<b>PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>										
Gerente	--	12.495,12	--	14.093,28	29.591,40	4.931,90	3.633,12	64.744,82	1	64.744,82
Coordinador	A1	13.576,32	26	8.547,00	9.598,80	1.599,80	2.820,76	36.142,68	1	36.142,68
Analista	A1	13.576,32	24	7.135,68	9.589,08	1.598,18	2.585,54	34.484,80	2	68.969,60
Auditor	A2	11.739,12	24	7.135,68	9.589,08	1.598,18	2.616,18	32.678,24	1	32.678,24
Técnico	A2	11.739,12	22	6.241,08	8.745,60	1.457,60	2.467,08	30.650,48	1	30.650,48
Jefe Secretaría, Jefe de Unidad y Técnico	C1	8.814,12	22	6.241,08	8.745,60	1.457,60	2.309,82	27.568,22	3	82.704,66
Coordinador	C1	8.814,12	21	5.794,56	7.515,48	1.252,58	2.235,40	25.612,14	1	25.612,14
Técnico de Apoyo	C1	8.814,12	20	5.382,60	6.856,44	1.142,74	2.166,74	24.362,64	2	48.725,28
Jefe de Negociado, Encargado Conserjería/Reprografía	C1	8.814,12	20	5.382,60	6.330,12	1.055,02	2.166,74	23.748,60	2	47.497,20
Oficial de Oficios	C1	8.814,12	18	4.832,76	6.044,16	1.007,36	2.075,10	22.773,50	1	22.773,50
Puesto Básico de Administración	C1	8.814,12	16	4.283,64	4.997,64	832,94	1.983,58	20.911,92	1	20.911,92
Jefe de Negociado	C2	7.335,72	20	5.382,60	6.330,12	1.055,02	2.108,56	22.212,02	1	22.212,02
Puesto Básico de Administración	C2	7.335,72	16	4.283,64	4.997,64	832,94	1.925,40	19.375,34	1	19.375,34
<b>TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>		<b>179.514,96</b>		<b>115.119,24</b>	<b>159.198,00</b>	<b>26.533,00</b>	<b>42.632,68</b>	<b>522.997,88</b>	<b>18</b>	<b>522.997,88</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	11.739,12	26	8.547,00	12.344,52	2.057,42	2.851,40	37.539,46	1	37.539,46
<b>TOTAL EVENTUAL</b>		<b>11.739,12</b>		<b>8.547,00</b>	<b>12.344,52</b>	<b>2.057,42</b>	<b>2.851,40</b>	<b>37.539,46</b>	<b>1</b>	<b>37.539,46</b>
<b>PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT</b>										
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones										1.073.417,45
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT</b>										<b>1.073.417,45</b>
<b>TRIENIOS</b>										<b>3.815.826,44</b>

## COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	15.116,88	21.03	6.296,76	1.049,46	3.148,70	25.611,80	2	51.223,60
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	15.116,88	20.02	4.758,36	793,06	3.080,04	23.748,34	1	23.748,34
<b>TOTAL GRUPO LC</b>		<b>45.350,64</b>		<b>17.351,88</b>	<b>2.891,98</b>	<b>9.377,44</b>	<b>74.971,94</b>	<b>3</b>	<b>74.971,94</b>
Administrador	LD	13.730,04	22.02	7.909,80	1.318,30	3.312,21	26.270,35	1	26.270,35
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	13.730,04	20.03	5.736,12	956,02	3.151,44	23.573,62	1	23.573,62
Oficial de Laboratorio	LD	13.730,04	18.05	3.796,44	632,74	3.077,50	21.236,72	1	21.236,72
Oficiales de Impresión y Edición	LD	13.730,04	17.00	2.616,24	436,04	3.031,70	19.814,02	1	19.814,02
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	13.730,04	16.00	2.279,28	379,88	2.985,98	19.375,18	3	58.125,54
Puestos Básicos de Servicios	LD	13.730,04	16.03	1.819,92	303,32	2.985,98	18.839,26	3	56.517,78
<b>TOTAL GRUPO LD</b>		<b>137.300,40</b>		<b>32.356,20</b>	<b>5.392,70</b>	<b>30.488,73</b>	<b>205.538,03</b>	<b>10</b>	<b>205.538,03</b>
<b>TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>182.651,04</b>		<b>49.708,08</b>	<b>8.284,68</b>	<b>39.866,17</b>	<b>280.509,97</b>	<b>13</b>	<b>280.509,97</b>
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL		138.687,24		28.278,24	4.713,04	30.273,98	201.952,50	10	201.952,50
TRIENIOS									139.119,34
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT									IMPORTE
Contratos a tiempo parcial									18.800,77
<b>TOTAL</b>									<b>18.800,77</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2018</b>									<b>39.940.680,37</b>
Incremento previsto LPGE 2018 (Pendiente)									0,00
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2018</b>									<b>39.940.680,37</b>

<b>OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
Promoción PAS funcionario	
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	935.281,49
Carrera profesional	205.738,22
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	12.982,54
Complemento cargo académico	21.630,04
Factor de equiparación. CANA	
Complemento jornada partida	194.095,01
Complemento disponibilidad	27.879,03
Complemento personal	6.469,90
Complemento turnicidad	228.924,92
Plus de transporte	19.069,35
Complemento nocturnidad	2.815,48
Servicios extraordinarios/gratificaciones	85.850,00
Trabajo en sábados y festivos	59.186,00
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	319.717,04
<b>TOTAL</b>	<b>2.169.639,02</b>

<b>OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL</b>	<b>IMPORTE</b>
Sentencias	5.000,00
Carrera profesional	
Complemento jornada partida	2.406,08
Complemento turnicidad	12.064,35
Plus de transporte	1.920,90
Factor de equiparación	7.333,27
Horas extraordinarias	838,36
Trabajo en sábados y festivos	2.958,29
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	11.756,63
<b>TOTAL</b>	<b>44.277,88</b>
TOTAL sin Seg. Social	42.154.597,27
Seg. Social	10.981.702,63
<b>TOTAL PAS RETRIBUCIONES</b>	<b>53.136.299,90</b>



## **ANEXO II**

---

Precios Públicos de Estudios Propios  
impartidos en el curso 2017-18



## PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2017/2018

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Museos Educación y Comunicación	3.295,00
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.300,00
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OmT	4.000,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territor.	1.605,00
Experto Universitario en Ecografía Urológica	1.200,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200,00
Máster Propio en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)	3.550,00
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.950,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400,00
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180,00
Máster Propio en Osteopatía Estructural	4.000,00
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900,00
Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.600,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000,00
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500,00
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesor.Téc.F.P.	1.200,00
Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	3.450,00
Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	2.100,00
Diploma de Especialización en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	2.150,00
Máster Propio en Mindfulness	3.500,00
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.750,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	5.000,00
Máster Propio en Endodoncia	10.000,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00



## ANEXO II. Precios públicos de estudios propios impartidos Curso 2017-2018

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	4.200,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-1	262,50
Experto Universitario en Lean Factory Management	4.900,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.500,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	150,00
Certificación de Extensión Universitaria en Clínica Ovina y Caprina	120,00
Máster Propio en Musicoterapia	3.000,00
Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management	3.425,00
Diploma de Especialización en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	150,00
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	1.000,00
Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua	4.500,00
Máster Propio en Recursos Humanos	2.425,00
Experto Universitario en Gestión de Empresas Familiares	375,00
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	3.900,00
Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	7.700,00
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270,00
Experto Universitario en Mediación	1.300,00
Experto Universitario en CLIL e innovación en el aula de inglés en Educación Primaria	900,00
Máster Propio en Automoción	5.800,00
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500,00
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	390,00
Diploma de Especialización en Integración de Energías Renovables a la Red	3.500,00
Máster Propio en Práctica Jurídica	3.000,00
Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	1.600,00
Diploma de Especialización en la Residencia del European college of small ruminants health and management (ECSRHM)	150,00
Máster Propio en Engineering in Logistics and Supply Chain Management	15.000,00
Máster Propio en Home Technology Engineering	3.800,00
Máster Propio en Neurociencias	2.000,00
Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales	600,00
Máster Propio en Procedimientos Diagnósticos e Intervencionistas en Neumología	7.000,00
Máster Propio en Tecnologías ERP/SAP	7.000,00
Máster Propio en Rotating Machinery	6.500,00
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.200,00

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	4.000,00
Máster Propio en Ingeniería del Fuego	3.225,00
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.200,00
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	600,00
Diploma de Especialización en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	2.150,00
Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación para el Desarrollo	600,00
Experto Universitario en Fotografía Aplicada a la Obra de Arte	1.100,00
Diploma de Especialización en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	504,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.645,00
Experto Universitario en Gestión BIm de Proyectos de Construcción e Ingeniería Civil	1.450,00
Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	1.750,00
Máster Propio en Intervencionismo Vascul ar y No Vascul ar Guiado por Imagen	6.800,00
Experto Universitario en Intervención Interdisciplinar en Trastorno de Conducta Alimentaria	1.000,00
Máster Propio en Competencias Digitales del Profesorado	2.250,00
Experto Universitario en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	150,00
Máster Propio en Orientación Profesional	2.250,00
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	1.250,00
Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	750,00
Experto Universitario en Diseño y Gestión integral de Infraestructuras del Ciclo Urbano del Agua	1.100,00
Certificación de Extensión Universitaria en Aliment.Veget.y Micológ.de la Gastr.Aragonesa	692,00
Máster Propio en Endocrinología y Metabolismo del Niño y del Adolescente	4.500,00



## **ANEXO III**

---

Aportación a entidades con participación  
de la Universidad de Zaragoza



## APORTACIÓN A ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ENTIDAD	APORTACIÓN 2018	REPRESENTANTES UZ
Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	15.025,30	Rector/a, Vicerrector/a de Transferencia e Innovación Tecnológica, Director/a de la EINA, Decano/a de la Facultad de Ciencias, Decano/a de la Facultad de Economía y Empresa, Director/a del I3A y Vicegerente Económ.y Financ.
Consortio CEI "Campus Iberus"	50.000,00	Rector/a y Presidente del Consejo Social
Instituto de Investigación Sanitaria (IIS)	149.000,00	Vicerrector/a de Política Científica
Fundación Antonio Gargallo	25.000,00	Rector/a, Vicerrector/a del Campus de Teruel, Vicerrector/a de Política Científica y un/a Profesor/a de Teruel
Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	8.000,00	Vicerrector/a de Política Científica
Fundación Triptolemos	2.347,00	Rector/a
Sociedad Unizar Emprende	1.650,00	Vicerrector/a de Transferencia e Innovación Tecnológica, Vicerrector/a de Economía, Gerente, Director/a de OTRI, Dr. Ignacio Quintana, Dr. Angel de Val y Vicegerente Económ. y Financ.
<b>TOTAL APORTACIONES PREVISTAS 2018</b>	<b>251.022,30</b>	



## **ANEXO IV.**

---

Bases de elaboración y ejecución  
del Presupuesto





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

### BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
  - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
  - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
  - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
  - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
  - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
  - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
  - g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

### BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

- b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

- c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la

Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

### BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

### **BASE 9.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

## **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES**

#### **BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

#### **BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

### **BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

## **CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **BASE 14.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se

consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

### **BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando



supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

### **BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

### **BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

### **BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

## TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

#### BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

### CAPÍTULO II. GASTOS

#### BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

#### BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

**BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

**BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

**TÍTULO V  
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

---

**CAPÍTULO I.  
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

**BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

**BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social

proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1, letra l. En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

### BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

### BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

### BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,43 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 19,72 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,43 Euros	19,72 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,50 Euros	14,25 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,71 Euros	8,36 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,58 Euros	6,29 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.  
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

**BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

**BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS**

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

**BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

**BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

**BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

**BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 18.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, y de 50.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre) y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón (BOA de 10 de marzo).

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, cuyos importes se encuentren entre 18.000 y 60.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado sin publicidad. A partir de 60.000 euros (IVA excluido), se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 50.000 euros e inferior a 200.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 200.000 euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

**BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

**BASE 41.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

## TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

### BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

## TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

### BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

## **ANEXO V**

---

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus





## PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento de la disposición adicional vigésima de la Ley 30/92, que regula el régimen jurídico de los Consorcios, estableciendo que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2018, aprobado por el Consejo Rector del Consorcio en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2017, que figura a continuación.





**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL  
CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2018**

A tenor de lo establecido en el artículo 13 d) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo Rector la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio a propuesta del Comité Ejecutivo.

El Consejo Rector, en sesión celebrada a distancia el 4 de diciembre de 2017, según prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2018, en los términos que se acompaña como Anexo I.

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2017

José Antonio Mayoral Murillo  
Presidente del Consorcio Campus Iberus





## PRESUPUESTO CAMPUS IBERUS AÑO 2018

## INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	135.000,00
399	Ingresos diversos	
00	Servicios a empresas	135.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502.312,16
420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
02	Del Ministerio de Economía y Competitividad	33.062,16
421	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias SEPIE	180.900,00
44	DE SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	UNIZAR	50.000,00
	UPNA	50.000,00
	UDL	50.000,00
	UR	50.000,00
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	
01	CLH	20.000,00
03	AKIS	68.350,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>637.312,16</b>

## GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	398.068,32
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	13.779,84
02	Sueldos del grupo C1	8.946,21
05	Trienios	4.356,82
06	Pagas extraordinarias	3.210,87
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	17.511,55
01	Complemento específico	31.837,22
03	Otros complementos	11.905,28
13	PERSONAL LABORAL	
131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	228.234,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
00	Seguridad Social	78.286,07

## ANEXO V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.681,68
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	22.609,78
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	471,90
209	Cánones	20.000,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	1.500,00
222	COMUNICACIONES	
00.	Servicios de telecomunicaciones	2.000,00
01.	Postales y mensajería	1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	
01.	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00
02.	Publicidad y propaganda	2.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos	5.600,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99	Otros	20.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	10.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359 00.	Otros gastos financieros	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.562,16
45		
391	Transferencias a universidades EBRoS 2020	6.062,16
47		
900	Otras subvenciones a empresas privadas	4.000,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	70.000,00
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	7.500,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	60.000,00
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>633.312,16</b>
6	INVERSIONES REALES	4.000,00
	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
62		
625	MOBILIARIO	
00.	Mobiliario	1.500,00
	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
63		
600	Equipos para procesos de información	2.500,00
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>637.312,16</b>